



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

TESINA:

**“ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO: UN RETO
PARA EL NUEVO RÉGIMEN EN MÉXICO”**

PRESENTA:

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CRUZ

*PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(OPCIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)*

DIRECTOR DE TESINA:

MTRO. PABLO ROSAS CERVANTES



CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias

A mi madre Orlanda Cruz Ortega y a mi padre Bulmaro Hernández Cortéz, por su amor y apoyo condicional desde el primer día de mi existencia y por enseñarme a ser mejor, a pesar de las adversidades sociales y económicas; son mi guía para ir por el camino correcto y justo. Son y serán siempre las fuerzas que necesito para seguir adelante y contribuir a nuestra querida y amada patria.

A mi hermano Mauricio, por ser un ejemplo para la familia, sus logros son de todos y son enseñanza. A mí cuñada Nardy y mi sobrina Ximena, que llegaron a alegrar aún más el hogar donde crecí.

A Pamela, porque en ella encontré tranquilidad, amor, apoyo y comprensión en mi vida. Una razón más para seguir adelante.

A las personas de Gustavo A. Madero, con las cuales me ha tocado coincidir en la lucha social y he recibo mucho cariño de su parte.

Agradecimientos

A la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), mi alma mater, por ser un espacio público educativo de reflexión, pensamiento crítico, conocimiento científico y un lugar para la formación de valores íntegros para la vida académica, profesional y personal. Su valor a nivel nacional e internacional es un orgullo para la nación y nuestra patria.

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por abrirnos las puertas a los jóvenes interesados en las ciencias sociales y por la gran enseñanza de los profesores y alumnos. Por ser mi segunda casa durante mi estancia como estudiante. Agradezco la formación que me brindaron para contribuir a mi país en las tareas que me encomiendan.

Agradezco a mi profesor y Director de tesina, el Maestro Pablo Rosas Cervantes por su apoyo en la realización del presente trabajo de investigación; muy agradecido en haber encontrado a un gran docente, persona y amigo que me ha motivado bastante a seguir adelante a pesar de las injusticias y obstáculos que se nos pueden presentar. Sus consejos han sido determinantes para levantarme y seguir luchando por mis ideales.

Mi admiración y agradecimiento a mis dictaminadores: el Dr. José Rafael Martínez Puón, Dr. Roberto Rives Sánchez, al Lic. Jesús Salvador Uribe Torres y al Lic. Eduardo Hernández Carmona, por sus observaciones, recomendaciones, consejos, comentarios y apoyo para mejorar sustancialmente el trabajo de investigación en cuanto a su metodología, método y análisis; con sus aportaciones y revisiones se pudo concretar el trabajo de investigación. Muchas gracias.

ÍNDICE

Introducción.....	6
Objetivo general.....	11
Estructura de la investigación.....	11
CAPÍTULO 1. DECLIVE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL GOBIERNO.....	14
1.1 Estado, gobierno y la política económica en México.....	14
1.2 La administración pública y los altos niveles de corrupción e impunidad.....	22
1.3 México, país sin oportunidades de desarrollo.....	28
1.4 La represión como método para mantener el control social.....	33
1.5 Los efectos de un modelo económico basado en dar todo al mercado.....	35
CAPÍTULO 2. EL LIDERAZGO DEL NUEVO GOBIERNO FEDERAL.....	41
2.1 El 1 de julio del 2018, rechazo generalizado de la ciudadanía a los gobernantes de México.....	41
2.2 Resistencia de los políticos de derecha y los nuevos tiempos democráticos...	43
2.3 Cambio en las decisiones que han afectado a la ciudadanía.....	46
2.4 Patrimonio estatal y recursos naturales.....	49
2.5 Oportunidad histórica para corregir los errores de los anteriores gobiernos.....	51
2.6 Reforma de gobierno.....	53
2.7 Democracia directa vs democracia representativa.....	57
2.8 Prospectiva de la sociedad hacia el nuevo régimen.....	62

CAPÍTULO 3. UN PASO ADELANTE DOS PASOS ATRÁS.....	65
3.1 Un paso adelante dos pasos atrás.....	65
3.2 Pensar en un modelo abierto: Administración Pública y política horizontal.....	66
3.3 Los riesgos del retorno del autoritarismo.....	68
3.4 Respeto con firmeza las fronteras del Estado nacional.....	70
3.5 La Nación como bloque para rediseñar el futuro.....	71
3.6 Nunca más reprimir a los oprimidos con los aparatos del Estado.....	73
CAPÍTULO 4. BUEN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: UNA NECESIDAD IMPOSTERGABLE.....	74
4.1 Buen gobierno y Administración Pública.....	74
4.1.1 Características y elementos del Buen gobierno.....	76
4.2 Propuestas complementarias para un Buen Gobierno.....	80
4.2.1 Conservación de los recursos naturales.....	80
4.2.2 Reactivación del mercado interno.....	82
4.3 México en búsqueda de un mundo mejor.....	83
4.4 Reformas y programas del gobierno actual (2018-2019).....	85
4.4.1 Reformas.....	85
4.4.2 Programas.....	92
CONCLUSIONES.....	95
ANEXOS.....	98
BIBLIOGRAFÍA.....	108

INTRODUCCIÓN

La historia de México está constituida por varias luchas entre grupos conservadores, liberales, radicales, anarquistas, grupos eclesiásticos y entre partidos de izquierda y derecha.

Desde que México se presentó al mundo como la Nueva España, la Administración Pública y el Gobierno han constituido las formas o maneras de ejercer el poder.

En los años treinta del siglo pasado se consolidó el Estado enarbolando el programa del proceso revolucionario de anteriores décadas. También se consolidó una Administración Pública y un gobierno fuertes debido a la alta legitimidad ciudadana por la participación de los sectores de la sociedad.

Pero la eficiencia de la Administración Pública en el otorgamiento de los servicios públicos a la sociedad se fue agotando y poco a poco se fue entrando a niveles de impunidad jamás vistos. Entre tanto, hasta el 2000 con la alternancia en el poder presidencial, el gobierno encabezado por un partido único en el poder, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perdió la mayoría absoluta en el Congreso de la Unión en 1997 y el cual fue parte de los niveles mencionados, a tal grado que la sociedad propició un rechazo generalizado hacia las acciones de gobierno.

Los aparatos ideológicos del Estado funcionaron eficientemente para proteger el ejercicio de un mal gobierno que llevó a la sociedad mexicana a una terrible descomposición social, manifestada con violencia ejecutada por el propio gobierno y grupos criminales.

En la historia reciente de México, la delincuencia organizada, específicamente el narcotráfico no se puede entender sin el papel del gobierno mexicano respecto de los secuestros, asesinatos, violaciones y corrupción¹.

¹ Al respecto, Jorge Chabat sostiene que es difícil entender “el poder del narcotráfico y su alcance sin la protección del Estado a esta actividad; por lo cual se refiere a una alianza non sancta, de un entendimiento que tiene como base la corrupción, pero que va más allá de eso: en el fondo lo que hemos visto en el siglo XX en México y en muchos otros países del Continente, incluido Estados

Ante tal situación, la sociedad optó por rechazar a instituciones del Estado como el ejército y la policía, ya que éstos perdieron confianza de los ciudadanos y, por lo tanto, credibilidad. Como causa de ello surgieron en varios Estados de la República las policías comunitarias, que el anterior régimen en su momento desaprobó.

La democracia representativa también se agotó, debido a que los partidos de origen de izquierda (tal es el caso del PRD) como de derecha formaban un solo bloque partidista, ya que, en los últimos años los dirigentes de izquierda entraron en proceso de traición al pueblo que había creído en ellos, a fin de llevar a cabo reformas constitucionales por medio del llamado “Pacto por México”, lo cual afectaba a la sociedad, a la economía y la política misma; sin embargo, eso no importaba para la clase política en el poder, sino llevar a cabo las exigencias de la clase gobernante, apoyados en todo momento por los medios masivos de comunicación, impresos y electrónicos.

Desde 1982, el gobierno en México instrumentó un modelo económico que no respondía a las necesidades nacionales, su base fundamental fue la globalización y su doctrina el neoliberalismo, que esto significa darle todo a los mercados, aunque los resultados fueran negativos para la sociedad.

Una de las consecuencias de dicho modelo fue la privatización del patrimonio estatal y de los recursos naturales, obteniendo como efecto, incremento de emigrantes hacia los países del norte, porque la sociedad no encontró oportunidades de desarrollo en sus países, ya que existe pobreza, desempleo, violencia, narcotráfico y explotación irracional de los recursos naturales como las minas, el petróleo y el agua.

Estos fenómenos se han presentado en todos los continentes, especialmente en aquellos que tienen países subdesarrollados, sin embargo, debido a la política

Unidos, es un matrimonio por conveniencia entre el narco y el Estado”. Cfr. Jorge Chabat, “Narcotráfico y Estado: el discreto encanto de la corrupción”, [en línea], México, Revista letras libres, núm. 81, septiembre de 2005, Dirección URL: <https://www.letraslibres.com/mexico/narcotrafico-y-estado-el-discreto-encanto-la-corrupcion>, [consulta: 1 de septiembre de 2019].

económica de destrucción han surgido voces de resistencia en diferentes latitudes del planeta. Por ejemplo, las ciudades que defienden el agua, el petróleo en Venezuela, los campesinos que se oponen a la explotación de minas a cielo abierto; en Centroamérica y medio oriente con ciudadanos emigrantes exigiendo oportunidades de desarrollo.

Ante todo lo expresado sostenemos que los países industriales comandados por el imperialismo norteamericano, a través de gobiernos como el que teníamos con los presidentes surgidos del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, son los que han propiciado el deterioro de la calidad de vida de la sociedad en las últimas décadas.

No obstante, el primero de julio de 2018 se acotó el poder de los partidos que gobernaron por varias décadas. Así, el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), un partido considerado de izquierda en sus documentos y estatutos, obtuvo la presidencia de la República con Andrés Manuel López Obrador, así como la mayoría de Diputados y Senadores en el Congreso de la Unión.

Lo anterior no quiere decir que los problemas sociales automáticamente estén resueltos, al contrario, este nuevo gobierno tiene un compromiso muy alto con la sociedad, porque ésta última exige buenos resultados como el compromiso social, resultados positivos, vocación de servicio público, combate a la impunidad y corrupción, mayor desarrollo económico, disminución de la pobreza, etcétera.

En términos generales, la sociedad mexicana exige un Buen Gobierno, y por ende, una Administración Pública eficiente y eficaz en cumplimiento a lo que dicta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, el gobierno necesita reconfigurarse en un buen gobierno en sus tres poderes: el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como en sus tres órdenes de gobierno, ya que es una necesidad impostergable, es decir, todos sus integrantes, en el ámbito que les corresponda, se deben conducir con ética, vocación de servicio, transparencia en el manejo de recursos, cero tolerancia a la impunidad y corrupción,

utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como otros elementos que son necesarios en todo Buen gobierno.

En caso contrario, de no llevarse a cabo, como dijera el precursor de la revolución rusa: “un paso adelante dos pasos atrás”, ya que pasaría como el caso de Brasil, con el retorno de gobiernos de derecha, con personajes excluyentes que buscan privatizar el patrimonio estatal de los recursos naturales.

La alternativa a los problemas sociales es propiciar un desarrollo social, es decir, que se mejore la salud, la educación, que haya oportunidades de empleo y que se le preste más atención a la promoción de la cultura, al deporte; asimismo, que no se abandone la alimentación y los grupos vulnerables como las comunidades indígenas, adultos mayores, niñas, niños y los jóvenes.

Para hacer de México un país realmente independiente de los países extranjeros en materia educativa, económica y política, es necesario incrementar los recursos presupuestales en rubros que ayudarían al país a mejorar su nivel de bienestar, como es en el caso de la Ciencia, tecnología, innovación y la investigación; porque de otra manera, seguiremos siendo un país maquilador, dependiente y subdesarrollado.

En este sentido, el presente trabajo de investigación tiene como finalidad presentar elementos para la construcción de un Buen gobierno conforme al contexto social, económico y político de México, así como describir y analizar el periodo que consideramos como el declive de la Administración Pública, comenzando con la etapa neoliberal en los años ochenta hasta el año 2000 con los gobiernos del PRI, así como en la última etapa de 2000-2018 con los gobiernos del PAN y el PRI, donde el ejercicio de gobierno fue afectada por los niveles de corrupción e impunidad y por la introducción de políticas económicas orientadas a dar todo al mercado.

De igual forma se explican las consecuencias que tuvo dicho modelo económico en México, como las millones de personas en condición de pobreza, un país sin

oportunidades de desarrollo y como se utilizó la represión como un método para mantener el control social.

Después se describe el surgimiento de un personaje protagonista de la izquierda mexicana, con Andrés Manuel López Obrador, el cual llegó a la presidencia el primero de julio de 2018, como una muestra del rechazo generalizado hacia los gobiernos que administraron el país en los últimos sexenios.

Posteriormente se hace un análisis de la importancia de no retornar al pasado con regímenes autoritarios y no utilizar los aparatos del Estado para lastimar y controlar la vida pública del país. Se considera que el actual gobierno (2018-2024) tiene la oportunidad histórica de corregir errores del pasado y mejorar aspectos de la vida nacional, combatir problemas graves como la corrupción y la impunidad, tal como lo han manejado en su discurso el cual presidente.

El trabajo de investigación pretende dar los elementos necesarios para un Buen gobierno, es decir, que el ejercicio de gobierno de la Administración Pública sea eficiente y eficaz en sus resultados y que en vez de retroceder se avance en las materias pendientes por resolver, a fin de dar solución a los problemas públicos.

Consideramos que las acciones de gobierno emprendidas en estos primeros meses de la actual Administración Pública muestran una reorientación administrativa y política que busca, con los medios que dispone-como la mayoría en el Congreso de la Unión- dar prioridad a las necesidades de la población más vulnerable, sin embargo, consideramos que no es suficiente con la ejecución de programas de apoyo asistencial, por lo cual es necesario tener una estrategia nacional para crear mecanismos que emprendan el desarrollo y crecimiento económico, mediante la productividad de los sectores de la población que habían sido abandonados, como los grupos indígenas, jóvenes, emprendedores, entre otros.

El gobierno actual tiene planeados proyectos prioritarios nacionales para incrementar las oportunidades de desarrollo, por lo cual se debe observar, analizar

y vigilar que estén orientados a generar empleos, productividad, desarrollo social y mejorar el campo laboral para la ciudadanía.

El presente trabajo de investigación se guía por el método inductivo-deductivo, de lo general a lo particular, ya que se parte del agotamiento de la Administración Pública mexicana para ejercer un Buen gobierno, por diversas causas y variables, para llegar así a propuestas particulares sobre elementos específicos para que los gobiernos actuales, mediante sus administraciones, dispongan de ellos y se reconfiguren en un Buen Gobierno y una Administración Pública eficiente y eficaz en la consecución de los objetivos y resultados nacionales, de acuerdo a las circunstancias actuales.

Objetivo General

- 1) El presente trabajo tiene como objetivo describir los elementos necesarios para un Buen Gobierno y Administración Pública, a fin de que los servidores públicos dispongan de las consideraciones que pensamos pueden hacer cumplir, en su mayoría, las expectativas ciudadanas respecto de la provisión de servicios y bienes públicos, así como la solución y combate de los problemas públicos.

Estructura de la investigación

El presente trabajo de investigación se compone de cuatro capítulos:

- En el primer capítulo titulado “*El declive de la Administración Pública y el gobierno*”, se describe y analiza la Administración Pública en México, como parte del gobierno, la cual sufrió un declive por la corrupción; impunidad; una política económica implementada en los años ochenta y noventa en nuestro país, con el neoliberalismo en su máxima expresión, y donde no se tuvieron

resultados positivos para la población mexicana. Las consecuencias que se exponen son la pobreza, la represión y la falta de oportunidades de desarrollo, por lo cual se propone que el Estado sea el regulador de la economía y de los mercados, a fin de que regrese el protagonismo del gobierno en conjunto con la ciudadanía para decidir la política económica del país.

- En el capítulo segundo titulado “*El liderazgo del nuevo gobierno federal*” se describe, con argumentos, el por qué creemos que Andrés Manuel llega al poder y su intención por combatir los problemas públicos nacionales, a pesar de la resistencia al cambio por parte de la oposición; la pretensión de corregir los errores de los anteriores gobiernos, por lo cual, se propone cuidar el patrimonio estatal y los recursos naturales como parte de un Buen gobierno; además, se describe como el nuevo gobierno federal busca que la población participe más en los asuntos públicos, por lo cual se sugiere que se haga uso de la democracia directa para la toma de decisiones en temas de relevancia nacional. Por otra parte, se manifiesta la necesidad de una reforma de gobierno en el sentido de reformular la forma de organización y conformación de la Administración Pública para la construcción de un buen gobierno que vele por la protección de los ciudadanos y en proveer bienes y servicios públicos eficientes.
- En el capítulo tercero “*Un paso adelante dos pasos atrás*” se expone los riesgos del retorno del autoritarismo y se describen algunas experiencias internacionales de países que venían de gobiernos progresistas y ahora padecen de gobiernos con tintes autoritarios, por lo que se propone repensar un modelo abierto con una Administración Pública y política horizontal; respetar con firmeza la soberanía nacional para rediseñar el futuro y que el gobierno no reprima a la población.

- En el capítulo cuatro “*Buen gobierno y Administración Pública: necesidad impostergable*” se establecen consideraciones conceptuales sobre lo que se entiende por Buen gobierno y su vinculación con la Administración Pública para el buen desempeño de la función pública. En dicho capítulo se exponen las funciones y elementos que necesita el gobierno actual para construir un Buen gobierno que cumpla con el mandato constitucional mexicano, conforme a las circunstancias políticas, sociales y económicas que actualmente tiene el país. Se describen las reformas y se enlistan los programas más importantes que está implementando el gobierno actual, con la finalidad de valorar si se está cumpliendo con los elementos desarrollados sobre un modelo basado en el Buen gobierno.

CAPÍTULO 1. EL DECLIVE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO

1.1 Estado, gobierno y política económica en México

El *Estado* es la organización política de la sociedad o la sociedad políticamente organizada para un fin: el bien común y la felicidad. Además, “como concepto de derecho es, pues, el Estado, la corporación formada por un pueblo, dotada de un poder de mando originario y asentada en un determinado territorio; o para aplicar un término muy en uso, la corporación territorial dotada de un poder de mando originario”².

En las últimas décadas, el Estado mexicano ha sufrido cambios que han modificado su funcionamiento en sus elementos constitutivos: el gobierno, nación (población) y territorio; lo que ha provocado una debilidad en sus elementos a partir de la implementación del modelo neoliberal en los años ochenta y noventa.

En esos momentos se observó que el Estado contaba con un gran papel para el crecimiento económico como lo hizo en una parte del siglo XX y con la crisis de los ochenta se pudo percibir que el Estado no contaba con todos los mecanismos necesarios para mantener un crecimiento y estabilidad.

Respecto de lo anterior, Carlos Tello afirma que: frente a la "mano invisible del mercado" ahora se reclama "la mano visible del Estado"³. Además considera que la función del Estado se justifica en razón de sus fines y del derecho, con ello afirma que:

“El Estado moderno se justifica en razón de sus fines y por el empleo del derecho para conseguirlos. Las responsabilidades genéricas del Estado son: preservar la

² Georg Jellinek, *Teoría general del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 193-194.

³ Carlos Tello, *Estado y desarrollo económico en México 1920-2006*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, pág. 17.

integridad territorial, defender la soberanía y garantizar la convivencia pacífica, estableciendo un orden normativo y vigilando que éste se cumpla”⁴.

Por una parte, el Estado mexicano durante el siglo XX se caracterizó por “una autoridad centralizadora y la capacidad de tomar decisiones de manera unilateral”⁵, sumado a la ideología nacionalista que era un instrumento de poder para el partido hegemónico (Partido Revolucionario Institucional) para mantener el control en la sociedad y el Estado en su carácter autoritario.

Por consiguiente, a partir del modelo económico que impulsó Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), el Estado sufrió cambios que, en vez de mostrar fortaleza infraestructural⁶- con base a la teoría de Michael Mann con el que se apoya Soledad Loaeza para su respectivo análisis- el Estado demostró la creciente debilidad institucional desde las crisis económica de 1982, 1986, y posteriormente, la crisis financiera de 1994.

En la década de los ochentas, los países industrializados adoptaron medidas microeconómicas basadas en la intervención del mercado para instrumentar en los países subdesarrollados. En otros conceptos fue lo que se denominó la globalización con su doctrina el neoliberalismo; bajo estos principios significaba en el fondo de la retórica gubernamental darle prioridad al mercado, en lugar de la intervención del Estado en lo económico y se volvía a consolidar la idea de *dejar hacer* y *dejar pasar*, con un liberalismo agresivo como fue en sus inicios.

Lo anterior, debido a que México dejó de crecer porque utilizaba los ingresos petroleros para pagar la deuda externa y para la inversión pública, por lo que ésta

⁴ Carlos Tello, op. cit., p. 17.

⁵ Soledad Loaeza; Jean François, *Los grandes problemas de México*. Instituciones y procesos políticos, en *La metamorfosis del Estado: del jacobinismo centralizador a la fragmentación democrática*, México, El Colegio de México, Tomo XIV, 2010, p. 24.

⁶ Según Michael Mann, el poder infraestructural se refiere a la capacidad del Estado para penetrar realmente la sociedad civil, y poner en ejecución logísticamente las decisiones políticas por todo el país. Cfr. Michael Mann, “El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados”. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, Núm. 5, 2006, México, UAM-AEDRI, P. 6

última dejó de crecer e influir en el PIB nacional. En consecuencia, aumentaron los precios de los bienes y servicios públicos. Los precios del petróleo ya no eran competitivos y el Estado no optó por bajarlos; se dejó a un lado la política de sustitución de importaciones para abrir paso a la inversión extranjera.

Con Salinas de Gortari, las principales estrategias que se utilizaron para la implementación de un nuevo modelo económico neoliberal fueron: “la redefinición del intervencionismo, la liberalización de los mercados, la privatización de empresas públicas, la instalación de gobernanza como una estrategia de gobierno y la internacionalización de la economía”⁷.

Lo anterior fue producto de la inminente globalización que empezaba a emerger en las relaciones internacionales en el funcionamiento de la economía.

A finales del siglo XX, con la transformación del modelo económico y con las reformas que fueron impuestas por los gobiernos priistas, se empezó a mostrar cierta debilidad del llamado partido hegemónico, por lo cual se abrió paso a instituciones importantes para la democratización mexicana⁸.

Aunque los cambios introducidos en materia económica generaron incertidumbre, hubo grandes movimientos que a partir de los años sesenta reclamaban derechos y mayor participación en la vida pública del país; sin embargo, fueron reprimidos por los aparatos del Estado. Por ello, “*la cohesión social siempre fue frágil*”⁹, pero cabe decir que estas limitaciones en los mecanismos del Estado para llegar a toda la población fue la causa de su fracaso en la reconstrucción del Estado mexicano en el escenario de la globalización.

⁷ Soledad Loaeza; Jean François, *op. cit.*, p. 25.

⁸ De aquí la importancia de la creación del Instituto Federal Electoral y la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales de 1977, que fueron importantes para la liberalización política de los partidos en la apertura de la representación legislativa.

⁹ *Ibid.*, p. 26.

La incapacidad del Estado fue producto de nuevos actores que ya no permitían cumplir con las funciones que se establecían como interventor de la economía, sino solo como un actor más en la negociación de la política económica.

Los cambios que se introdujeron a partir del modelo neoliberal fueron un obstáculo para el fortalecimiento del Estado mexicano, en cuanto a su capacidad de ofrecer servicios públicos eficientes, empleo, educación, alimentación, entre otros, ya que perdió su capacidad de decisión soberana.

Soledad Loaeza hace referencia a Michael Mann en su definición del Estado “como organización de los recursos políticos de la sociedad mediante redes de interacción que lo vinculan con las élites y con la sociedad civil”; con esta definición se esclarece la tesis de Loaeza que, en consecuencia, durante el proceso de democratización en México, en vez de mostrar fortaleza institucional e infraestructural resaltaron características de un Estado débil que no podía ejercer sus funciones encomendadas en la Constitución.

La forma de democratización en México se dio con la creación de instituciones y organizaciones de la sociedad civil, que fueron importantes para la mayor distribución de los recursos políticos que contaba el Estado autoritario. Por ello, se puede afirmar que la transición democrática, que duró un periodo de 20 años con reformas¹⁰, a partir de la reforma electoral de 1977 a la reforma de 1996 y con las elecciones de 1997, se transformaron las estructuras de organización y funcionamiento de la reglas del juego para competir con el poder político y otorgar certidumbre a la hora de elegir representantes, así como dotar de varios elementos que, con el dominio total del PRI no se tenían. Para así abrir paso a nuevas

¹⁰ Woldenberg, Becerra y Salazar afirman que la transición democrática en México, con base en los cambios constitucionales en materia electoral, se dio a partir de la reforma de 1977 con la apertura de partidos políticos en el escenario electoral y terminó con la reforma de 1996 con la autonomía de la autoridad encargada de realizar las elecciones (aunque algunos otros sostienen que fue a partir de 1988 a partir de las elecciones más competidas de la historia hasta ese entonces) y otros afirman que fue con la alternancia en el poder en las elecciones de 2000. Cfr. Ricardo Becerra, Pedro Salazar, José Woldenberg. *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, Cal y Arena, México, 2000.

condiciones de competencia y pluralidad, que solo en un sistema democrático se pueden presentar.

En este sentido, la transición a la democracia en México se puede entender como: “un trayecto que arranca de un gobierno autoritario, atravesando varias fases híbridas, distintas unas con las otras. La transición es un esfuerzo político de instalar instituciones democráticas y hacerlas funcionar en contextos que las desconocían o que las habían abandonado”¹¹.

Por otra parte, con el modelo económico liberal se acabó con la ideología del nacionalismo que predominaba durante casi el siglo XX para llegar a una forma de relación entre el Estado y las elites económicas; en la mayor parte del tiempo el poder económico por encima del poder político.

En la última parte del siglo pasado y en los años del presente siglo, se observó la debilidad del Estado para llegar así a un equilibrio entre los grupos de presión, elites políticas y económicas en la toma de decisiones, para así llegar a los acuerdos de asuntos de interés general. Con esto se determina el aun problema de la creación de consensos en la orientación de políticas públicas entre la ciudadanía y el gobierno, y la debilidad institucional de éste último en la organización equitativa e igualitaria de los recursos políticos de la sociedad.

Dentro del estudio de la economía, *la política económica* “es la intervención deliberada del gobierno en la economía para alcanzar sus objetivos”¹² y uno de los objetivos de dicha política es el *crecimiento económico*¹³, estabilidad y desarrollo económico; pero la política implementada en los años citados llevó a los Estados nacionales a un callejón sin salida sin resolver los problemas sociales aun

¹¹ Ricardo Becerra, Pedro Salazar, José Woldenberg, op. cit.

¹² Federico Herschel, *Política económica*, México, Editorial Siglo XXI, 1982, p. 11.

¹³ “*El crecimiento económico es un proceso acumulativo, en el que el mantenimiento de mayores tasas de crecimiento de la producción se transforma en importantes diferencias en los niveles de vida de la población en el plazo de unas décadas, pues siempre que el crecimiento de la producción sea a un ritmo mayor que el de la población, crecerá la renta per cápita*”. Cfr. Juan R. Cuadrado, *et al.*, *Política Económica*, Elaboración, objetivos e instrumentos, España, 2006, tercera edición revisada, p. 206.

existentes, ya que, con las nuevas formas de acumulación del capital, la sociedad vio agudizar las precarias condiciones materiales de existencia.

De la misma manera el sector educativo, representado por el magisterio, por mencionar otro ejemplo, se ha visto vulnerado por la toma de decisión gubernamental que afectan sus derechos laborales, pero lo más importante no es tanto el problema laboral docente, sino lo que implica la educación como herramienta de toma de conciencia de la sociedad.

Los recortes presupuestales a la educación conllevan a tener una nación con los escasos niveles de autodefensa y concientización, obteniendo como resultado un pueblo propio de su destrucción, como decía Simón Bolívar.

El empleo y la educación son dos ejemplos que registran repercusiones negativas en la actualidad, pero no es lo único, sino que también tenemos implicaciones negativas en otros rubros del desarrollo social como la cultura, deporte, alimentación, ciencia y tecnología.

El gobierno es un elemento del Estado y debe ser entendido como la capacidad directiva y estratégica para ejercer y conducir los asuntos públicos, conforme a sus funciones, atribuciones y facultades que le confiere la Constitución, mediante la Administración Pública, entendiendo esta última como el puente para atender y resolver las demandas ciudadanas y proveer bienes y servicios públicos.

Con los resultados no favorables para México, el gobierno se ha preocupado más por atender las necesidades de la clase gobernante que le permite ejercer ampliamente y sin barreras la acumulación de capital, con base en el paupérrimo deterioro de la vida de las clases populares, campesinos, obreros, profesionistas y pequeños productores.

En México, algunos cuantos pueden decir que concentran la mayor parte de la riqueza en el país, los cuales se han beneficiado de la política económica emprendida por el gobierno y que conforman la oligarquía en el país. Al respecto,

en un informe de la organización no gubernamental OXFAM¹⁴ afirma que “el 10% de la población más rica en México controla el 67% de la riqueza nacional, por lo que se determina que estamos dentro de una economía para el 99%, la cual muestra que la brecha entre ricos y pobres es mucho mayor de lo que se temía”¹⁵.

Por esta razón, no es un asunto nuevo o sorprendente, que los gremios que se han opuesto a la cancelación del Aeropuerto Internacional de México en el lago de Texcoco, son aquellos que integran el Consejo Coordinador Empresarial, la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y algunos otros organismos de interés económico.

La cancelación de dicha obra dejó sin retribuirles cuantiosas ganancias y esa es la verdadera razón por la cual han estado atacando al nuevo gobierno, entrelazado con la mayoría de los medios de comunicación, a excepciones muy notables y honrosas, que descalifican imponentemente la opinión de millones de ciudadanos.

Por lo anterior, tenemos una demostración inobjetable que la política económica instrumentada por los anteriores gobiernos no les importa la calidad de vida de la mayoría de la población, sino todo lo contrario, buscaban obtener la mayor ganancia posible en pocas manos, dejando en la vulnerabilidad a los grupos ejidatarios, campesinos y comunidades aledañas al lago de Texcoco.

La política económica fue fallida en el sentido que dejó a millones de personas en la pobreza y una minoría que ha obtenido millones de dólares, como es el caso de Grupo México, la empresa minera más grande de México, el cual Germán Larrea, director de la empresa, en 2006 registró una ganancia de 276 millones de dólares según el Primer Informe del Equipo Nacional de Pastoral titulado “Por una cuerda

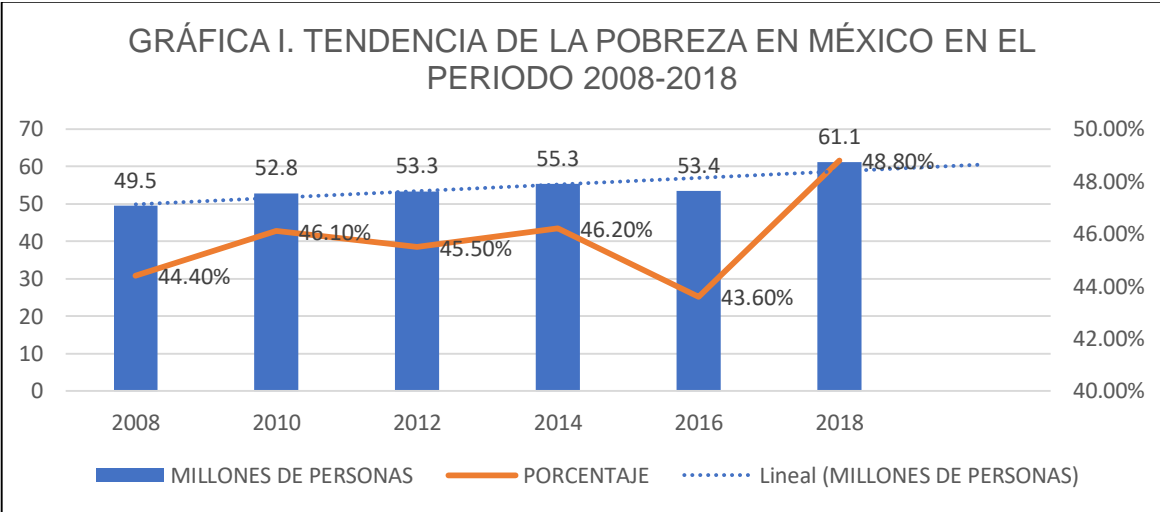
¹⁴ Confederación internacional formada por 17 organizaciones no gubernamentales nacionales.

¹⁵ S/a, “La riqueza de 4 mexicanos es equivalente a lo que tiene el 50% más pobre”, [en línea], México, *sin embargo.mx*, 16 de enero de 2017, Dirección URL: <https://www.sinembargo.mx/16-01-2017/3136651>, [consulta: 10 de septiembre de 2019].

de vida para los mineros del carbón. Pasta de Conchos: una tragedia que debió evitarse”, a costa de dejar sepultados a trabajadores en la mina Pasta de Conchos¹⁶.

Además, según datos, en los medios de comunicación impresos y electrónicos, en México tenemos a uno de los hombres más ricos del mundo: Carlos Slim, pero también en México tenemos “siete de diez de los municipios con 90% o más de su población en situación de pobreza que se localizan en Chiapas, Puebla, Veracruz y Guerrero (...)”¹⁷, (para revisar la situación de los municipios con mayor pobreza en México VER ANEXO 1).

A continuación se muestra una gráfica representativa de la cantidad de millones de mexicanos en condición de pobreza en el periodo de 2008-2018:



Fuente: Elaboración propia con base en el informe de evaluación de la política de desarrollo social de CONEVAL, 2018.

¹⁶ Antes de la tragedia de Pasta de conchos hubo señalamientos sobre violaciones a la legislación laboral respecto a la ventilación del lugar, pero nunca corrigieron. En 2008 la CNDH emitió una recomendación de la PGR, la cual fue calificada por el titular como inaudito. En 2019 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) resolvió que el gobierno mexicano “no hizo todo lo razonable para evitar o reducir al mínimo los efectos devastadores del accidente que causó la muerte de 65 mineros”. Hoy en día, los familiares de los fallecidos exigen castigo a los responsables. Cfr. Francisco Rodríguez, “La historia de los mineros de Pasta de Conchos y Napoleón Gómez Urrutia”, [en línea], México, *El universal*, febrero de 2018, Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/que-paso-con-pasta-de-conchos-el-rescate-imposible-de-los-mineros-atrapados>, [Consulta en línea: 25 de agosto de 2019].

¹⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social, *Informe de pobreza en los municipios de México*, Ciudad de México: CONEVAL, 2018, P. 20.

En la gráfica anterior se puede observar la tendencia ascendente de los millones de mexicanos en condición de pobreza, al superar los más de 61 millones de personas en 2018, lo cual es alarmante y por ello debe ser prioridad del gobierno mexicano implementar políticas públicas para disminuir dicho problema, saber cuáles son las carencias que se padecen y cuáles son las formas para solventar las necesidades de la población.

Consideramos que en el liberalismo se hace uso de la libertad de todas las formas, los ciudadanos tiene derechos a escoger libremente la actividad que convenga, pero también es necesaria la intervención y regulación adecuada del Estado para cerrar las brechas de desigualdad.

No es un problema que se resuelva en un año o tal vez en un sexenio de una administración, pero si se pueden tener avances significativos con un Plan Nacional de Desarrollo armonizado con los tres órdenes de gobierno, con un diagnóstico acertado, estrategias, acciones eficientes y propuestas eficaces. En este caso depende mucho de la buena dirección del gobierno y el buen funcionamiento de la Administración Pública.

Tenemos dos flagelos que golpean a la sociedad mexicana, por un lado la desigualdad y pobreza, y por otro lado, la riqueza. Por tal motivo, la política económica del gobierno en las últimas décadas no fue benévola para la mayoría de la sociedad, pero sí lo fue para un pequeño grupo, golpeando a la nación más desprotegida, por eso, sostenemos que la burocracia gubernamental se encaminó a buscar el beneficio de la oligarquía, a cambio de altos sueldos y privilegios.

1.2 La administración pública y los altos niveles de corrupción e impunidad

La administración pública es el puente por el cual el gobierno atiende las demandas y servicios de la ciudadanía, y donde cada una de las estructuras de la administración tiene que desempeñar una serie de funciones para satisfacer las necesidades de la población.

Por un lado, Bonnin define a la Administración Pública como “una potencia que arregla, corrige y mejora cuanto existe y da una dirección más conveniente a los seres organizados y a las cosas”¹⁸.

Por otra parte, “la administración pública es la parte más obvia del gobierno; es este mismo en acción; es el aspecto más visible del gobierno, el ejecutivo, el operativo; y es, por supuesto, tan antigua como él mismo”¹⁹.

Sin duda alguna la administración pública es el ejercicio de gobierno para satisfacer las necesidades y atender las demandas que solicitan los ciudadanos.

Según lo establecido en el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Administración Pública Federal en México se divide en Centralizada y Paraestatal y está a cargo del Ejecutivo Federal, conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública. También en el orden de gobierno estatal como el municipal, existen estructuras de la Administración Pública para el manejo de los asuntos públicos. En dichas estructuras encontramos a servidores públicos superiores, de mandos medios, de confianza y técnicos operativos, incluyendo sindicalizados.

En el deber ser, los servidores públicos son personas integras, honorables y con alto grado de respeto a los ciudadanos; en la medida que no existan estas características en los servidores públicos, se encaminan para otros fines, cayendo en una corrupción y, las instancias de administrar y procurar justicia se ven absorbidos por la impunidad.

En México han existido muchos casos de corrupción e impunidad como a continuación se describe:

¹⁸ Jean Bonnin, “Principios de la Administración”, *Revista Electrónica Encrucijada del Centro de Estudios en Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM, 2009, p. 93.

¹⁹ Wilson Woodrow, “El estudio de la Administración pública”, *Revista Electrónica Encrucijada del Centro de Estudios en Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM, 2009, p. 276.

“Según detalla la periodista Greg Palast en una entrevista con Joseph Stiglitz, quien fuera presidente del Banco Mundial (BM) (...) y premio nobel de economía, como el BM logra la adhesión de presidentes y ministros para que, en lugar de oponerse a la venta de las grandes y estratégicas empresas nacionales de gas, electricidad, petróleo, puertos o ferrocarriles, se inclinen a liquidarlas “alegremente” usando como excusa las exigencias del Fondo Monetario Internacional (FMI)²⁰”

Además, en dicha entrevista, Stiglitz agrega lo siguiente:

“(...) podías ver como se les abrían los ojos ante la posibilidad de una comisión del 10 por ciento pagada en cuentas suizas, por el simple hecho de haber bajado unos cuantos miles de millones del precio de venta de los bienes nacionales”²¹.

Por lo anterior, no existió compromiso con el pueblo de México de los Presidentes de la República, Secretarios de Estado, Diputados y Senadores, Gobernadores y los Presidentes Municipales, así como la carencia de ética profesional y el nulo compromiso con los ciudadanos de hacer una república más generosa para todos.

En relación con la cita anterior, lo que más les importaba a la clase política mexicana eran sus intereses económicos, en contraposición del desarrollo social y económico de la nación.

La forma de pensar de la clase política fue allegarse de recursos para sí mismos, sin importar el daño y las consecuencias negativas propias de una pésima administración y venta del patrimonio estatal.

²⁰ John Saxe Fernández, “El Maximato: el modus operandi”. Periódico *La jornada*, 02 de octubre de 2003, p. 27.

²¹ *Ibidem*.

Uno de los casos más sonados y más preocupantes de corrupción en nuestro país se dio en los últimos años con la llamada “Estafa maestra”, donde se operaron triangulaciones de recursos públicos por parte de secretarías del Estado (SEDESOL y SEDATU) de la administración de Enrique Peña Nieto.

El inicio de la investigación tuvo origen en el informe de la Cuenta Pública 2013 y 2014 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en el cual se encontraron datos de desvíos de miles de millones de pesos por medio de convenios irregulares, donde no se sabía cómo fueron empleados y cuáles eran sus destinos. Fue hasta el 2017, que periodistas y la organización Mexicanos contra la Corrupción e Impunidad informaron el *modus operandi* en la asignación de contratos de supuestos servicios otorgados al gobierno federal. Al respecto, el gobierno actual investiga los recursos que fueron presuntamente desviados por al menos 27 mil millones de pesos.

Actualmente (2019), “Las autoridades tienen identificadas a 100 de 172 empresas que movilizaron en la banca nacional y en el extranjero 27 mil 482 millones 147 mil 617 pesos de manera irregular”²²; sin embargo, apenas se busca hacer justicia, ya que los servidores públicos eran protegidos, pero en julio de 2019, la Fiscalía General de la República solicitó a un juez una audiencia para imputar a Rosario Robles, ex Secretaria de Desarrollo Social, a fin de que sea vinculada a proceso por el ejercicio indebido del servicio público.

La corrupción e impunidad están a la vista del público y de las instituciones que administran y procuran justicia, pero estas autoridades no realizan a cabalidad sus facultades. En este sentido y para hacer un Buen gobierno, se debe reformar el tipo de elección de los procuradores y magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por ejemplo, pueden ser propuestos por un órgano o comité especializado autónomo en materia de justicia con trayectoria notable en beneficio de la sociedad para que no se conviertan en juez y parte del gobierno, sino que sean instituciones

²² Diana Lastiri, “Se beneficiaron con la Estafa maestra 172 empresas”, [en línea], México, *El universal*, 12 de septiembre de 2019, Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/se-beneficiaron-con-la-estafa-maestra-172-empresas>, [Consulta en línea: 20 de septiembre de 2019].

realmente autónomas las que terminen con la impunidad y aplicar la justicia de manera igual, tanto a los gobernantes como a los ciudadanos. De no ser así, los casos de corrupción e impunidad se seguirán dando y la rectitud de un Buen gobierno estará entre dicho.

La corrupción no está únicamente en la Administración Pública Federal sino también en los otros órdenes de gobierno, tanto en los cuadros administrativos, en los cuadros políticos y hasta en los sindicatos, y como consecuencia, México está secuestrado por el crimen organizado incrustado en algunas estructuras de gobierno. Al respecto, sobre el vínculo entre políticos y delincuentes coincidimos en lo siguiente:

“En México, el régimen autoritario del priismo hegemónico lo controlaba todo, incluido el activismo delincencial. En la medida en la que el régimen se fue desmoronando sin crear una alternativa integral, la dispersión del poder entre gobernadores y Congreso también alcanzó al crimen organizado, quien desde la década de los 80 fue construyendo cárteles que desafiaron el poder del Estado, infiltrándose primero en policías y procuradurías, para luego alcanzar posiciones más altas en la esfera de gobierno”²³.

En relación a lo anterior, existen expertos en seguridad, como la catedrática Aida Torres del Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México (IIEAM), la cual coincide en la presencia del crimen organizado dentro de la estructura del Estado, y en un estudio publicado en el Centro de Estudios Superiores Navales (Cesnav), Carvajal Glass confirma la relación entre el poder político y el crimen organizado, donde dicho vínculo se da principalmente en los municipios²⁴.

²³ Ezra Shabot, “Crimen y gobierno”, [en línea], México, *El financiero*, 3 de agosto de 2017, Dirección URL: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/ezra-shabot/crimen-y-gobierno>, [Consulta en línea: 19 de septiembre de 2019].

²⁴ José Reyes, “Crimen organizado, integrado al sistema político mexicano”, [en línea], México, Contralínea, 2 de octubre de 2018, Dirección URL: <https://www.contralinea.com.mx/archivo->

En efecto, en una entrevista a un almirante en retiro de la Armada de México afirma lo siguiente:

“Siempre ha habido un grado de penetración del crimen organizado y el narcotráfico en las instituciones de gobierno y quien no lo sepa es que no vive en México. (...) Por ejemplo, en Reynosa, Nuevo Laredo, en todo Tamaulipas es por donde pasa el mayor número de armas a México y de drogas hacia Estados Unidos, y en Sinaloa ¿quién no está contaminado?”²⁵.

La sociedad ha sufrido niveles de impunidad, ya que la administración de justicia se deja llevar por los criminales que lastiman el tejido social, tal como nos lo explica Julio Scherer García en el caso de migrantes.

“Algunos agentes del Instituto Nacional de Migración, junto con policías municipales, estatales y federales, más el ministerio público, administran el delito y la impunidad y los números de las víctimas crecen más allá de las denuncias categóricas que hemos formulado públicamente y de las instancias elevadas a las máximas autoridades del país”²⁶.

Respecto de los hechos de corrupción, impunidad y violencia, así como la falta de oportunidades para los mexicanos, sumado con la manipulación de los medios de comunicación en nuestro país podemos llegar a que, durante muchas décadas se han hecho costumbre estos tipos de fenómenos que afectan la vida pública del país.

[revista/2018/10/02/crimen-organizado-integrado-al-sistema-politico-mexicano/](#), [Consulta: 1 de septiembre de 2019].

²⁵ José Reyes, *op. cit.*

²⁶ Julio Scherer García, *Revista proceso*, México, No. 2192, 4 de noviembre de 2018, p. 26.

Se entiende que dicha “costumbre suministra una forma automática o casi automática de control social”²⁷, lo que implica que dichos fenómenos o hechos pueden ser creados artificialmente y pasar a ser habituales, o bien, “la costumbre posee el suplemento de la violencia que hace doblegarse el automatismo vacilante o la resistencia abierta, convirtiéndolos en sumisión o conformidad”²⁸.

Sin embargo, se deben cambiar esas costumbres por buenas prácticas tanto de los funcionarios públicos como de las personas que solicitan o reciben un bien o servicio público, siempre anteponiendo la ética profesional y los valores.

1.3 México, país sin oportunidades de desarrollo

El gobierno de México no había trabajado para los mexicanos, trabajó para los intereses de los capitales internacionales y nacionales, y por esta razón, sostenemos que no hay oportunidades de desarrollo. Si hacemos un recorrido social nos vamos a dar cuenta que hay millones de jóvenes que no estudian ni trabajan.

Respecto de los jóvenes en México, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indica que sólo 41.0% de los jóvenes tiene trabajo de los 31 millones de personas de 15 a 29 años de edad²⁹. Por otra parte, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, en sus resultados que presentó, sostiene que hay “30.7 millones de jóvenes entre 15 y los 29 años; es decir, uno de cada cuatro habitantes del país

²⁷ Charles E. Merriam, Prologo a la ciencia política, México, Fondo de cultura económica, 1941. p. 14.

²⁸ Charles E. Merriam, *op. cit.*, p. 15.

²⁹ María Hernández, “Sólo 41% de los jóvenes tiene trabajo: INEGI”, [en línea], México, *Mundo Ejecutivo*, septiembre de 2019, Dirección URL: <https://mundoejecutivo.com.mx/economia-negocios/2019/09/26/solo-41-de-los-jovenes-tiene-trabajo-inegi/>, [Consulta: 28 de septiembre de 2019].

es joven (24.6%)”³⁰. Lo anterior indica que aproximadamente 18 millones de jóvenes de 15-29 años no tienen empleo.

Sí los jóvenes que representan el futuro del país no trabajan y no estudian el resultado a corto, mediano y largo plazo es catastrófico, es decir, México no desarrollará un bienestar social y económico para el país, ya que no habrá oportunidades de desarrollo.

Las pequeñas y medianas empresas trabajan a medias o en ocasiones dejan de existir por los altos costos de los insumos para operar, porque se presenta un fenómeno contradictorio: se compran insumos caros y el producto que se crea se vende a un costo que genera muy pocas ganancias, llevando a las organizaciones productivas a cerrar u operar a medias.

De esta manera se incrementa el desempleo, la emigración, la desintegración familiar, la violencia y el narcotráfico se convierte como una salida a esa crisis de descomposición social, tal como lo muestran los diferentes rubros de carencias sociales en nuestro país (VER ANEXO 2).

En la frontera, México se ha convertido en país maquilador, pagando las maquiladoras salarios muy bajos que no cubren los mínimos de bienestar. Cada día se ve muy deteriorada la fuerza de trabajo, cuyas formas de contratación vulneran los derechos laborales³¹; sin embargo, es una realidad, se contrata por cierta cantidad de dinero, lo aceptan o no, pero siempre habrá personas esperando su contratación para sobrevivir, y otra de las consecuencias, implica emigrar al país vecino, Estados Unidos.

El tema de la migración es otro asunto a revisar a profundidad para mejorar la situación de los migrantes mexicanos, ya que 97.8% de ellos en el mundo residen

³⁰ INEGI, “Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud”, [en línea], México, 2019, URL:https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Juventud2019_Nal.pdf, [consulta en línea: 22 de septiembre de 2019]

³¹ La seguridad social en estas condiciones está muy lejos de alcanzarla, por lo tanto, la calidad de vida no se deja ver ni a la distancia ni en el horizonte, así las condiciones de desarrollo no son viables en un país como el nuestro.

en Estados Unidos. Entre 2009 y 2016, 1.4 millones de ellos fueron retornados de forma forzada y voluntaria a México. Además, “México es el cuarto país que recibe más remesas en el mundo, por ejemplo, en 2017 recibió 28.8 mil millones de dólares y cerca de 1.6 millones de hogares dependen de dicho recurso que proviene de Estados Unidos en un 95%”³².

Sin duda alguna, no es sorpresa que haya tantos mexicanos en el país vecino, ya que no han existido oportunidades de empleo y condiciones laborales aceptables en las últimas décadas, pero de igual forma contribuyen a la economía mexicana; sin embargo, de acuerdo a estimaciones del Pew Research Center en 2016, “la población mexicana sin documentos en Estados Unidos representaba el 51% del total de quienes radican en ese país en esta condición”³³.

Es cierto que México ocupa algunos primeros lugares como en la venta de automotores, aparatos de línea blanca o electrónicos, pero cuando se hace un análisis el resultado que se obtiene es el siguiente: que esas marcas que se venden en México o lo que se produce son de patentes transnacionales que contratan a sus trabajadores en el *out-sourcing*, lo cual implica directamente la pérdida de los derechos laborales.

Respecto del empleo y desempleo en nuestro país, la situación es alarmante, ya que según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, del segundo trimestre de 2019, arroja información que debe servir para retomar uno de los principales derechos que está establecido en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123, el cual dice “toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social del trabajo”³⁴.

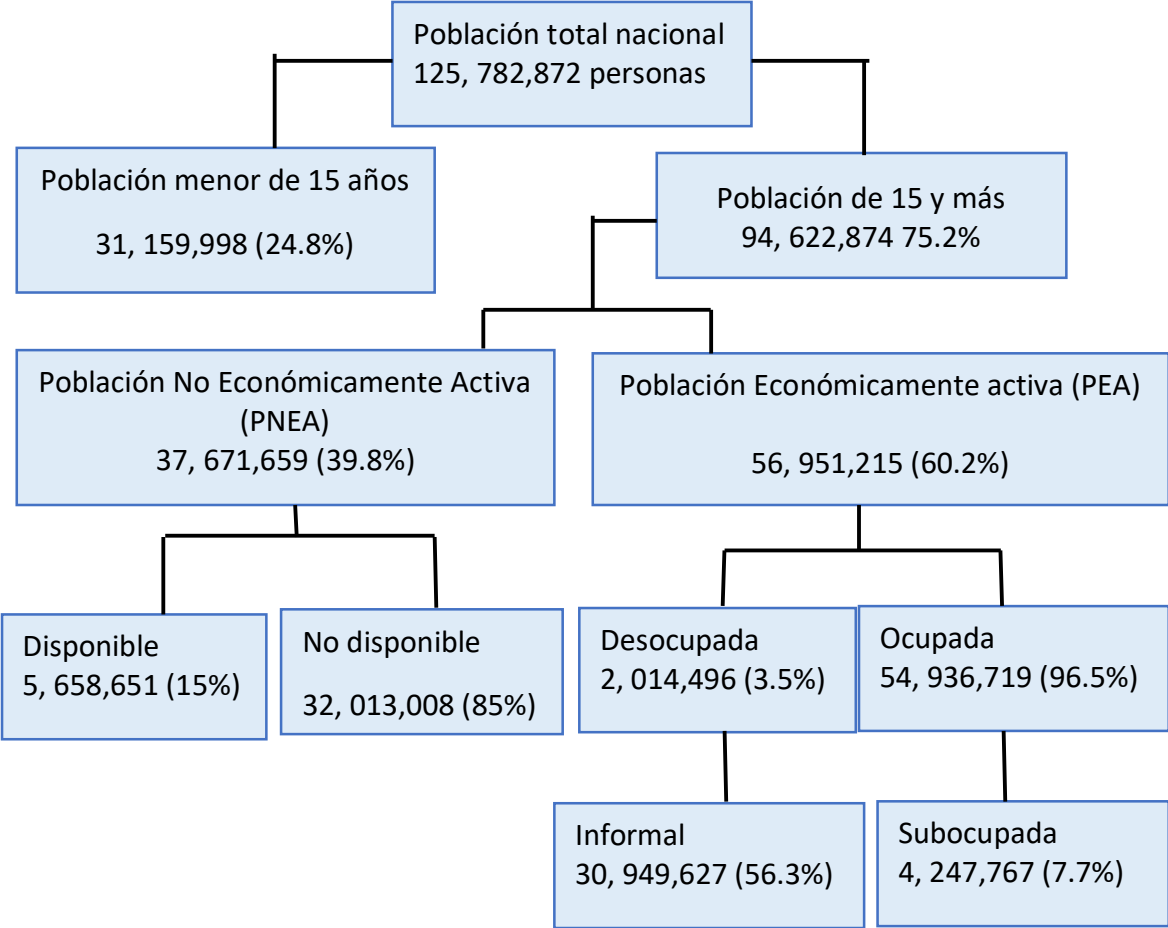
³² SEGOB; CONAPO; BBVA Bancomer, *Anuario de migración y remesas*, México, 2018, primera edición, julio 2018, p. 71.

³³ *Ibíd.*, p. 41.

³⁴ Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación 05 de febrero de 1917, última reforma 06 de junio de 2019, 136 artículos

A continuación se presenta un esquema de los principales datos sobre empleo a nivel nacional:

Esquema 1. Tamaño y composición de la fuerza de trabajo en México



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, del segundo trimestre de 2019, del INEGI.

Con los datos mostrados, se tienen dos opciones para sobrevivir, por una parte se auto emplean informalmente, o por otro lado, el narcotráfico los absorbe para llevar a cabo actividades ilícitas propias de una organización criminal. Es alarmante la cantidad de 30.9 millones de personas de la población nacional que se encuentra en la informalidad y estar en dicha situación implica no contar con los mínimos derechos como la seguridad social.

La situación que ha vivido nuestro país ha sido difícil porque no hay crecimiento económico, desarrollo social y oportunidades de empleo, vivienda, educación, alimentación, aun cuando se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto, en el mundo existen grandes diferencias entre los países ricos y los países pobres, tal como se enuncia enseguida:

“Los países ricos incrementaron fuertemente la renta real por persona en las décadas de los cincuenta y sesenta y, posteriormente han seguido creciendo aunque a un ritmo menor. Los países emergentes crecieron fuertemente a partir de los setenta, a pesar de mantener mayores tasas de crecimiento de la población. Las naciones más pobres están prácticamente estancados. Por su parte, los países hispanoamericanos mantuvieron un tono expansivo a principios de siglo, pero en las últimas décadas crecen más en población y menos en renta por persona”³⁵.

Por ello, la obligación del nuevo gobierno mexicano implica armonizarse con los gobiernos locales en sus relaciones intergubernamentales para incrementar las oportunidades de desarrollo, apostando más por la economía interna- nacional, aprovechar los recursos naturales de forma racional, dar mayores oportunidades de empleo y educación y con ello, tener un país con desarrollo y crecimiento económico y no sólo en población.

³⁵ Pablo Bustelo, *Desarrollo económico: del Consenso de Washington y más allá*, Estudios de historia y pensamiento económico, Madrid, Editorial Complutense, 2003, p. 287.

1.4 La represión como método del gobierno para mantener el control social

Para mencionar algunos casos de represión en México, pero no por omitir algunos se piense que son menos importantes, sino que para efectos de esta investigación mencionaremos algunos que causaron más rechazo o sentimientos encontrados por parte de la sociedad.

El movimiento estudiantil de 1968 en la Ciudad de México, con la muerte de cientos de personas en la tarde del 2 de octubre en la plaza de las tres culturas, en Tlatelolco, con la intervención del ejército en la administración del Presidente de la República de ese entonces, Gustavo Díaz Ordaz, un ser autoritario que usaba la violencia como medio para reprimir el conflicto social. En dicho movimiento se presentó uno de los sucesos más terribles de la historia reciente de México y de América Latina, por la muerte de mujeres y hombres estudiantes universitarios.

Para Soledad Loaeza existieron dos aspectos relevantes en la crisis de 1968 como a continuación se describe:

“(…) el primero, es el de un conflicto entre la universidad y el Estado en el que, como había ocurrido en ocasiones anteriores, la universidad liberal reaccionaba contra el autoritarismo oficial con la pretensión de resistirle, en un conflicto que es el enfrentamiento de dos autonomías. El segundo, es el de un conflicto político entre el gobierno y grupos de ciudadanos que pretendían hacerse escuchar y obligar al gobierno a ceñirse a la ley”.³⁶

La matanza de aguas blancas en el Estado de Guerrero en 1995, en el gobierno de Ruben Figueroa Jr., cuyos campesinos fueron masacrados en una zona rural dentro

³⁶ Soledad Loaeza, “México 1968: los orígenes de la transición”, *Foro internacional*. Vol. XXX, México, COLMEX, julio-septiembre, 1989, p. 18.

de un camión por estar solicitando al gobierno agua potable, drenaje, así como servicios públicos básicos para la comunidad.

La matanza de Acteal el 22 de diciembre de 1997 en la administración del ex Presidente de la República Ernesto Zedillo y Emilio Chuayffet, éste último Secretario de Gobernación, donde campesinos, niños, mujeres y hombres fueron asesinados y otros heridos por grupos armados, cuando estaban reunidos en una ermita, en una aldea del municipio de Chenalhó, Chiapas. Dicho suceso tuvo antecedentes con hechos que acontecieron años atrás, desde 1994 con la participación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el gobierno mexicano y otros grupos, ya que en Chiapas no había paz ni tranquilidad (VER ANEXO 3).

Sobre el anterior suceso hubo omisiones y responsabilidad del gobierno federal de ese entonces, tal como se describe a continuación:

“El papel del gobierno de Ernesto Zedillo, la reacción que tuvo ante los hechos de Acteal no deja de sorprender, pues para entonces ya había una experiencia cercanísima de la inutilidad de la represión como método de control de los grupos originarios en Chiapas y también se sabía de los problemático que podía ser azuzar las diferencias étnicas y religiosas no solo en Chiapas, sino en el resto del país”³⁷.

La muerte de 48 niños muertos y 98 heridos con quemaduras de primer, segundo y tercer grado en la guardería ABC en Hermosillo, Sonora en 2009, donde se encontraban archivos estatales, los cuales fueron incendiados posiblemente por el propio gobierno para borrar evidencia del manejo de los recursos financieros en la administración del gobernador en turno, Eduardo Bours.

³⁷ Mónica Uribe, *El dolor de Acteal. Una revisión histórica, 1997-2014*, México, ediciones Eón, 2018, primera edición, p. 10.

La masacre y desaparición de estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, donde 43 estudiantes fueron desaparecidos en la administración de Enrique Peña Nieto, y en el cual, sigue impune dicha tragedia.

En este último caso se vislumbró la participación del narcotráfico en la estructura de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal. Esta aseveración se sostiene por la donación a José Luis Abarca, Presidente de Iguala, del predio para construir el Centro comercial plaza el Tamarindo, por parte de Cienfuegos, Secretario de Defensa, así como el alto grado de impunidad en que actuaba Abarca frente al Gobernador.

Los anteriores casos son para ejemplificar la represión e impunidad que existe en México, aunque aún faltan otros como la muerte de mineros de Pasta de Conchos en 2006; la matanza de San Fernando en Tamaulipas en 2011, con al menos 193 personas encontradas en fosas clandestinas; matanza de jóvenes en Boca del Río Veracruz en 2011; y la matanza de Tlatlaya en el Estado de México con la muerte de civiles a manos de militares en 2014.

1.5 Los efectos de un modelo económico basado en dar todo al mercado

Uno de los principios del liberalismo es “dejar hacer y dejar pasar”, es decir, no se admite la intervención del Estado en la economía. En México, este fenómeno se profundizó a partir de 1982, donde el mercado acaparó una gran parte de las actividades económicas propias del Estado, debido a la privatización del patrimonio estatal; esta medida lejos de incrementar los índices de desarrollo social los empeoró considerablemente, sólo por referirnos a algunos:

“Las pruebas acerca de la persistencia de la pobreza asumen muchas formas, por ejemplo, han aumentado el número de analfabetos. El problema de desempleo ha permanecido insoluble y en algunas áreas ha empeorado

tal vez. El hambre y la desnutrición son crónicas y algunas partes de Asia y África se ven asolados por hambrunas. Quizá lo más doloroso sean los informes, todavía incompletos, pero suficientemente alarmantes para no pasarlos por alto, en el sentido de que en muchos países han venido disminuyendo en términos absolutos el nivel de vida de los más pobres de la población”³⁸.

A partir de 1982-1983 se inició un periodo muy desalentador, que impidió el crecimiento económico y el desarrollo social en México, ya que se apoyó a la educación que imparten los particulares; se restringió el gasto público para la educación superior; se redujo el número de actividades reservadas al Estado; se privatizó la Banca Nacional, Teléfonos de México, energía eléctrica y se eliminaron apoyos que se otorgaban a las actividades del campo.

En 1990, Williamson enunció el famoso decálogo del llamado “Consenso de Washington”, el cual fue apoyado por los economistas del Fondo Monetario Internacional (FMI), del Banco Mundial (BM), el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, elites del poder mundial como directivos y ejecutivos de las empresas multinacionales. El decálogo que se implementó en diversos países, como en el caso de México, fue el siguiente:

- 1) Disciplina presupuestaria
- 2) Reorientación del gasto público, desde los subsidios indiscriminados a actividades ineficientes hacia la sanidad, la enseñanza primaria y las infraestructuras
- 3) Reforma fiscal encaminada a ampliar la base imponible y a mantener tipos marginales moderados

³⁸ Keith Broadwell Griffin, *Desigualdad internacional y pobreza nacional*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, primera edición, p. 181.

- 4) Liberalización financiera (sobre todo en lo relativo a los tipos de interés)
- 5) Tipo de cambio competitivo
- 6) Apertura comercial
- 7) Liberalización de la inversión directa extranjera
- 8) Privatización de empresas públicas
- 9) Desregulación (esto, es la eliminación de barreras a la entrada y salidas de mercados de trabajo y de productos)
- 10) Derechos de propiedad privada, garantizados, especialmente en el sector informal³⁹.

Al respecto del producto de este decálogo, el problema social se manifiesta día a día con más profundidad en los países como el nuestro, debido a que, se han instrumentado políticas económicas que no disminuyen los grupos vulnerables, al contrario, aumentan las necesidades de los mismos.

Las categorías riqueza-pobreza son contradictorias, pero dan sustento al sistema en que vivimos, es decir, mientras hay capital habrá mercancía y fuerza de trabajo; dicho en otras palabras, mientras haya poseedores de los medios de producción habrá desposeídos de los mismos, es decir, clase social que no tiene nada.

Al respecto, lo que se puede hacer es tener un sistema más humano; por un lado, respetar el Estado de derecho de la mayoría de la población a través del Estado de Bienestar.

Por otra parte, vigilar que los grandes grupos económicos paguen impuestos para sanear las finanzas públicas y redistribuir equitativamente el ingreso, porque de otra manera se agudizarán las contradicciones afectando, por supuesto, al grueso de la población.

La otra alternativa es un cambio radical que implique cambiar el modo de producción y dar paso a la igualdad social. Sin embargo, esta postura política-ideológica-social,

³⁹ Pablo Sotelo, *op. cit.*, p. 741.

en la actualidad no es factible, ya que las condiciones no están propicias para llevar a cabo un cambio de esta naturaleza.

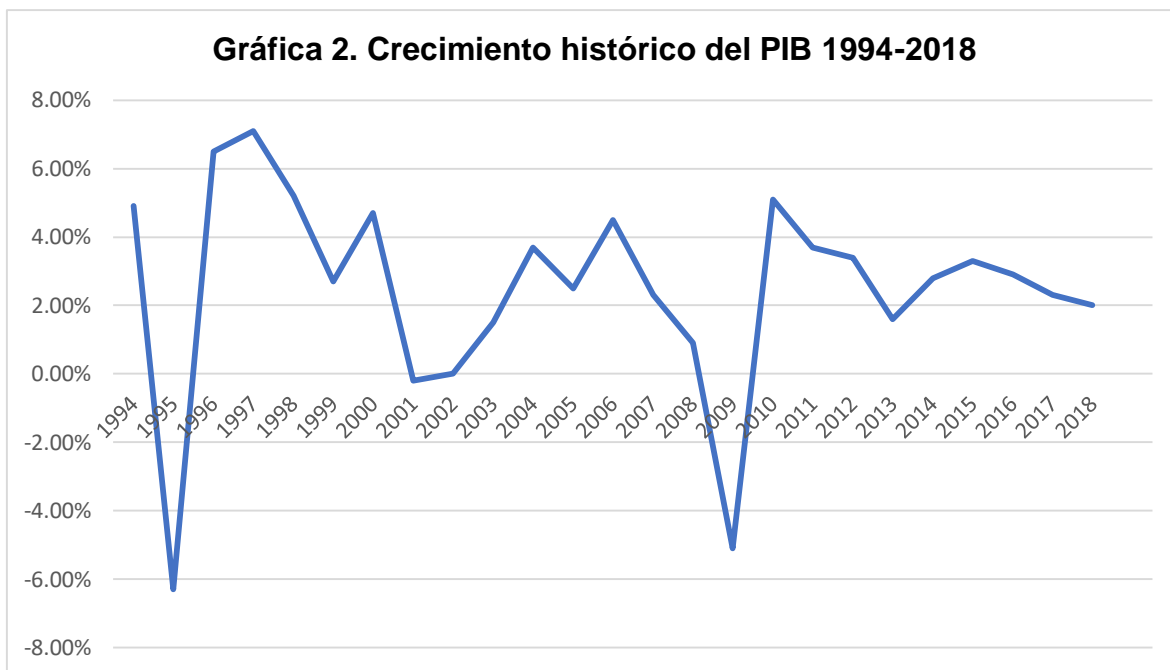
Como se hizo mención anteriormente, en 1982 el gobierno de México instrumentó un modelo económico basado en el *neoliberalismo*⁴⁰ impuesto del exterior, donde se le dio prioridad a la intervención del mercado, obteniendo como resultado, mayor pobreza y desigualdad, explotación irracional de los recursos naturales, etcétera.

Además, se inició un proceso de apertura económica en México que desató con el desmantelamiento de la protección existente, que pasó por la “incorporación del país al Acuerdo General de Aranceles y Tarifas (GATT) y culminó con la firma del Tratado de libre Comercio con América del Norte (TLCAN)”⁴¹.

A continuación se muestra cómo ha sido el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), después de la firma del TLCAN y de la implementación de políticas del llamado Consenso de Washington en México.

⁴⁰ Manfred B. Steger y Ravi K. sugieren que son tres las dimensiones del neoliberalismo: como ideología, forma de gobierno y como paquete de medidas económicas. Cfr. Carlos Tello; Jorge Ibarra, *La revolución de los ricos*, México, Facultad de Economía, UNAM, 2012, p. 64.

⁴¹ Carlos Tello, op. cit., p. 111.



Fuente: Elaboración propia con base en información reportada por el INEGI.

Como se puede observar en la gráfica el crecimiento del PIB ha sido variable, pero en promedio el crecimiento ha sido bajo con 2.4% en promedio en los últimos 24 años, por lo que creemos que es el efecto del modelo económico implementado por los años ochenta y noventa, debido a que, en el periodo 1933-1970 en el periodo estabilizador se tuvo un promedio de crecimiento del PIB de más del 6%, al igual que en el periodo 1970-1982⁴²; además, hay implicaciones con el nivel de vida de los mexicanos, ya que este crecimiento está vinculado con los altos niveles de pobreza en nuestro país.

Los tratados internacionales que se adquirieron con los países del norte no beneficiaron a los campesinos, obreros y clases populares; al contrario, se obtuvo un fenómeno regresivo, ya que se produjeron desplazamientos de migrantes, desintegración de las familias, y obviamente, más personas afectadas por la delincuencia y drogadicción.

⁴² Los datos presentados se explicarán más adelante en la página 47 del presente trabajo.

Las actividades reservadas al Estado pero en manos del mercado, no beneficia a la nación y se manifiestan fenómenos como la corrupción con datos alarmantes; asimismo, en los servidores públicos se ha perdido la vocación del buen servicio, así como la ética profesional.

CAPÍTULO 2. EL LIDERAZGO DEL NUEVO GOBIERNO FEDERAL

2.1 El primero de julio de 2018, rechazo generalizado de la ciudadanía a los gobiernos de México

En el terreno político-económico y social surgió un liderazgo singular de estos tiempos, me refiero a Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el cual resistió los embates del poder de los anteriores gobiernos.

A través de los medios de comunicación impresos como electrónicos, la clase política y gobernante le atribuían adjetivos desprovistos de veracidad, con la finalidad de inculcar el miedo en la sociedad, pero esta estrategia era propia de la clase política, sin dar oportunidad al derecho de réplica que tenemos los ciudadanos mexicanos.

Por lo anterior, existía un cerco informativo hacia la nación, propio de un sistema vertical autoritario, que actuaba de manera cerrada sin informar de la verdadera situación económica, administrativa y social de lo que acontecía en el país, en complicidad con esos medios de comunicación o aparatos ideológicos del Estado.

El personaje mencionado es un prototipo de luchador social de resistencia, el cual fue venciendo la agresiva descalificación de los poderosos y sus aliados, hasta llegar a materializar lo anhelado durante varios años, ser Presidente de la República Mexicana.

Son diversas las razones por las cuales ganó Andrés Manuel López Obrador:

- 1) Supo canalizar el hartazgo político-social de los mexicanos
- 2) Presentó una campaña clara y coherente en donde mencionó mensajes precisos: lucha contra la corrupción

y la búsqueda de un nuevo arreglo institucional incluyente y no excluyente

- 3) Se mostró como un candidato sobrio, austero y con una marcada ecuanimidad
- 4) Generó empatía con amplios sectores empobrecidos de la sociedad mexicana
- 5) Dio pruebas de que sabe hacer correcciones cuando comprende que posiciones inflexibles no conducen al logro de acuerdos
- 6) Se presentó como un candidato rupturista
- 7) Dejó claro que no busca instaurar un régimen socialista, sino encabezar un gobierno incluyente en donde se tomarán decisiones que beneficien estructuralmente a los pobres (...)
- 8) Un alto porcentaje de los electores votaron haciendo una evaluación de desempeño de los gobiernos priistas, panistas y perredistas.⁴³

El anterior gobierno cometió una serie de actos económicos, políticos y sociales, repudiados por la sociedad como para mencionar algunos. Por lo cual, la sociedad mexicana ha sufrido una profunda descomposición y ahora resulta común ver o escuchar hechos como asaltos, cadáveres, fosas clandestinas, secuestros o desapariciones.

Respecto del ejercicio de gobierno, si acudías a una oficina de la administración pública para realizar cualquier trámite era normal que atendieran con diligencia o que pidieran sobornos para agilizar los trámites.

Los niveles de corrupción e impunidad de las autoridades fueron un campo fértil que los ciudadanos repudiaron con su voto las acciones negativas del gobierno. Por

⁴³ Francisco Javier Jiménez, "La izquierda va al paraíso. Elites y democracia", *Revista de Ciencia Política y comunicación*, año 7, No. 14, México, Fundación Estado y Sociedad A.C, 2018, edición semestral, p. 6.

tales motivos, la población mexicana con derecho al voto depositó su confianza a un nuevo gobierno, a fin de dar marcha atrás a las problemáticas que se han agudizado en las últimas décadas. Sin embargo, ganar las elecciones no implica tener el poder, ya que el poder económico y de los medios de comunicación está presente en el entorno nacional, pero se puede neutralizar dicho poder desmedido, regulando los mercados, transparentar y rendir cuentas, ver más por beneficiar a los grupos vulnerables y atender de forma eficiente los problemas públicos.

2.2 La resistencia de los políticos de derecha y los nuevos tiempos democráticos

El desarrollo de los sistemas se experimenta por las mismas contradicciones que se encuentran en el mismo; así se concibe la teoría del desarrollo, ya que cuando las fuerzas productivas alcanzan el máximo de desarrollo se presentan los cambios dando origen a un nuevo sistema.

Pero no todo es espontáneo, sino que, hay factores u objetos que se oponen al cambio y al desarrollo, porque hay grupos conservadores o de derecha que temen perder los privilegios conseguidos con el anterior régimen, como a continuación se describe:

“Los conservadores generalmente se han opuesto a un sector público fuerte y grande en sus distintas manifestaciones. Por ejemplo, desean que el gobierno no tenga empresas públicas, que participe poco en la producción de bienes privados y aun públicos, que no amplíe su participación en la seguridad social (educación, salud y vivienda)”⁴⁴.

⁴⁴ José Ayala Espino, *Economía del Sector Público mexicano, México*, ed. ESFINGE, Facultad de Economía UNAM, 2001, Segunda Edición, p. 110.

Estas fuerzas o grupos no aceptan las nuevas realidades y descalifican de tajo lo que plantean los nuevos tiempos, por ejemplo: tenemos en México la recién expedición de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la cual regula los salarios de los funcionarios, y sorpresivamente, un poder federal, encabezada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, rechaza la reducción de los sueldos elevados que tienen sus integrantes.

“Jueces y magistrados federales consideran que por haber entrado en vigor, ayer (6 de noviembre) la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, los salarios de los impartidores de justicia ya no pueden ser disminuidos, ya que eso implicaría violación a los derechos adquiridos (...). En este contexto, los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se mantendrán ajenos a la disposición pública de los temas en torno a las legislaciones que ordenen disminuir los salarios de los altos funcionarios (...)”⁴⁵

Respecto de lo anterior, los ministros obtienen grandes sueldos y ahora con la nueva disposición legal están renuentes a aceptar lo que la soberanía popular, a través del Congreso de la Unión aprobó. Si dicho poder está encargada de la impartición de justicia, sorprende su justificación al no dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

También se puede decir que existen personajes con ideología conservadora que ocuparon la presidencia de la república, como el caso de Felipe Calderón en 2006 con un dudoso triunfo, el cual ahora con el triunfo de Andrés Manuel López Obrador, se presenta como el demócrata.

⁴⁵ Gustavo Castillo García, “La Ley contra súper salarios está en vigor; el tope es el sueldo de EPN, afirman jueces”, periódico *La jornada*, sección “Política”, miércoles 7 de noviembre, 2018, p. 13.

Cabe comentar sobre el caso del ex presidente de México, Vicente Fox, ya que estuvo en contra de cancelar las generosas pensiones que reciben los ex presidentes.

Por un lado, Vicente Fox Quezada (2000-2006) se perdió la oportunidad de hacer una verdadera transición democrática, el cual implicaba un cambio de régimen, después de 71 años de gobiernos del PRI, “pero Fox no tomó en serio la idea de transformación de México asumiendo un liderazgo comprometido”⁴⁶ como tanto se esperó.

Por otro lado, Felipe Calderón (2006-2012) quien llegó con muy baja legitimidad, decidió combatir al narcotráfico con una guerra que dejó a miles de víctimas civiles. “El entonces presidente decidió, dadas las circunstancias, que las fuerzas armadas realizaron tareas destinadas constitucionalmente a las policías a nivel federal, estatal y municipal”⁴⁷.

En el siguiente sexenio (2012-2018) con Enrique Peña Nieto se continuó con la mecánica de los anteriores sexenios, ya que persistían los mismos problemas y en otros se incrementó por diversos factores. Por una parte, “con torpezas gubernamentales continuas, y por otro, en medio de escándalos de “corrupción voraz”; el nuevo PRI resultó peor que el antiguo, pues el ejecutivo no controló, entre otras cuestiones, los excesos de los gobernadores, por el contrario, los toleró”⁴⁸.

Estas son las personas que hablan de respetar los derechos humanos, en un país como México, donde hay niños que no desayunan por no tener que comer. Estos expresidentes están más preocupados negativamente por lo que sucede en Venezuela y tienen el cinismo de enviar una carta a los presidentes de:

“(…) México y Brasil, Andrés Manuel López Obrador y
Jair Bolsonaro, respectivamente, para pedirles que no

⁴⁶ Héctor Zamitiz Gamboa, “La izquierda va al paraíso”. Elites y democracia, *Revista de Ciencia Política y comunicación*, año 7, No. 14, México, Fundación Estado y Sociedad A.C, 2018, edición semestral, p. 14.

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 15.

⁴⁸ Héctor Zamitiz Gamboa, *op. cit.*, p. 15.

inviten a su toma de posesión al jefe del Ejecutivo de Venezuela, Nicolás Maduro, a quien acusan de violar los derechos humanos en su país”⁴⁹

Entre los firmantes, aparte de Fox y Calderón, se encontró a José María Aznar López (España), Laura Chinchilla (Costa Rica), Fernando de la Rúa (Argentina), Álvaro Uribe (Colombia) y Mireya Moscoso (Panamá), quienes aseguran que en el gobierno de Maduro ocurren violaciones sistemáticas de los derechos humanos.⁵⁰

Como podemos deducir, los políticos de los anteriores gobiernos no defienden el bien común sino sus privilegios e intereses que se les afecta; esta reacción conservadora no es con el fin de mejorar el desarrollo social en México, sino se presenta con el fin de obstaculizar los proyectos económicos, políticos, administrativos y sociales del nuevo gobierno.

Además, éste tipo de políticos pugnan por una intervención mínima del Estado en la economía y buscan dismantelar por completo la presencia del gobierno en la actividad de regulación de los mercados.

Se niegan a admitir que a partir del primero de julio hubo cambio de gobierno, sin embargo, como todo sistema político plural como el nuestro, hay cabida para representantes de los partidos minoritarios en los congresos locales y el Congreso de la Unión, los cuales son oposiciones al gobierno en turno.

2.3 Cambio en las decisiones que han afectado a la ciudadanía

Para abordar este punto se debe tomar en consideración las características del modelo en decadencia. Recordemos que a partir de la década de los ochenta se adopta un modelo administrativo cerrado autoritario, lo cual implica que no se tomó

⁴⁹ S/autor, “Ex mandatarios piden a Bolsonaro y AMLO no invitar a Maduro a sus tomas de posesión” periódico La jornada, sección “Política, México, 8 de noviembre, 2018, p. 13.

⁵⁰ Ibid., p.13.

en cuenta la participación de la sociedad en los asuntos públicos o decisiones gubernamentales de alto alcance.

En 2011, en una conferencia magistral denominada “México: retos y oportunidades en la economía global”, impartida por el Doctor Fernando Solana en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, compartió sus ideas sobre la economía mexicana, en la cual mencionó que México sigue estancado en un periodo de casi tres décadas. Por lo cual, proporcionó los siguientes datos:

Cuadro 1. PIB, Inflación y Economía del periodo 1933 a 2011.

Periodo	Producto Interno Bruto (PIB)	Inflación	Economía
1933-1970	6.05%	6.8%.	Crecimiento con estabilidad
1970-1982	6.15%	21.2%.	Crecimiento sin estabilidad
1982-2000	2.5%	43.7%.	Ni crecimiento ni estabilidad
2001-2011	1.9%	4.4%	Estabilidad sin crecimiento

Fuente: elaboración propia con base en la información de la conferencia. Cfr. Fernando Solana, conferencia magistral “México: retos y oportunidades en la economía global”, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, “Sala Fernando Benítez”, 2011.

Los datos de la tabla se muestran para reafirmar que el modelo económico y hasta administrativo implementado en nuestro país fue equivocado, ya que no se obtuvieron los resultados y aún peor, no se tomaron en cuenta a los ciudadanos en la toma de decisiones, ya que las decisiones eran unilaterales.

Lo anterior no benefició a la población, sino que los resultados impactaron negativamente en la nación; por ejemplo, en los últimos años fue el caso de las llamadas “reformas estructurales”: la reforma laboral, educativa, reforma energética y reforma fiscal. Todas ellas encaminadas a un objetivo específico: el económico, ya que eso se perseguía en el fondo, puesto que no se mejoró la calidad educativa,

tampoco se mejoró la renta petrolera sino, el destino final de esto fue beneficiar a un pequeño grupo económico.

Estas decisiones han afectado de manera negativa a la ciudadanía porque no se ha visto beneficiada en ningún aspecto. Por lo tanto, los resultados son precarios.

En lo relativo a la seguridad pública, el panorama es desolador, ahora es cotidiano escuchar en la radio, ver la televisión o leer en periódicos homicidios, secuestros, decapitaciones, fosas clandestinas⁵¹, violaciones, feminicidios, asaltos o también ser víctimas de esta situación nacional que se vive como a continuación se describe:

“(…) sabíamos que las cosas estaban mal, pero no que estaban tan mal. Se han registrado 250 mil asesinatos en los pasados 12 años y la mayoría de las víctimas eran personas inocentes; más de 200 mil mexicanos han sido desplazados de sus lugares de origen por la violencia y hay más de mil cien fosas clandestinas (...). Además, en los servicios forenses del país hay 26 mil cadáveres sin identificar.”⁵²

Nuestro país no está en guerra declarada, pero debido a las circunstancias parece ser que estamos en actividades beligerantes como lo están los países del medio oriente. Los gobiernos anteriores deberían pedir disculpas a la nación entera en razón de los datos señalados. Por otra parte, el nuevo gobierno tiene el mandato popular, de cambiar imperativamente la dirección de las riendas del Estado y combatir la impunidad que atenta contra la vida de los seres humanos en el territorio.

⁵¹ Sobre este problema, el Subsecretario de Gobernación, Alejandro Encinas, y Karla Quintana, titular de la Comisión Nacional de Búsqueda del Gobierno de México, informaron que existen 3 mil 24 fosas clandestinas y 4,974 cuerpos, desde finales de 2016 al 14 de agosto de 2019. Los estados donde más se encontraron las fosas son en Tamaulipas, Guerrero, Sinaloa, Chihuahua y Zacatecas. Cfr. Redacción AN/GH, “Datos del horror: hay 3,024 fosas clandestinas en México”, *Aristegui Noticias*, [en línea], México, 30 de agosto de 2019, <https://aristeguinoticias.com/3008/mexico/datos-del-horror-hay-3024-fosas-clandestinas-en-mexico/>, [consulta: 20 de octubre de 2019].

⁵² Arturo Sánchez Jiménez, “Resistencia y negación al cambio, a partir del primero de julio: Encinas”. Periódico *La jornada*, México, sección “política, 09 de noviembre de 2018, p. 17.

Podemos aclarar que no es lo único que se tiene que hacer, sino que hay otros rubros que exigen una revisión consciente para emprender vías alternas de solución.

La realidad nacional es complicada, pero se tiene que atender y corregir de manera integral, poniendo énfasis en el desarrollo social, como en la educación, salud, alimentación, cultura, deporte, vivienda, entre otros. De no hacerlo, recaerá una gran responsabilidad sobre el nuevo gobierno y los problemas sociales se agravarán en dimensiones inimaginables.

2.4 Patrimonio estatal y recursos naturales

Los antecedentes históricos del Estado mexicano nos muestran una radiografía que consideramos digna de análisis, ya que, a partir de los años treinta del siglo XX a finales de los setenta, la intervención del Estado en la economía fue positivo, puesto que se alcanzó un Índice de Desarrollo Nacional a través del crecimiento del sector paraestatal como a continuación se presenta:

“Nótese algunas de las empresas creadas en esos años: Nacional Financiera (1933); Dirección de Pensiones Civiles y de Retiro, antecedente del Instituto de Seguridad y servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (1933); Banco Hipotecario Urbano y de Obras Públicas S.A. (1933); Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. (1935); Petróleos de México, S.A. (1935); Productora e Importadora de Papel, S.A. PIPSA (1935); Almacenes Nacionales de Deposito, S.A. (1936); Comisión Federal de Electricidad, S.A. (1937); Ferrocarriles Nacionales de México, S.A. (1937); Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A. CEIMSA, (1937); Banco Nacional Obrero para la

Promoción Industrial, S.A. (1937); Aseguradora Mexicana, S.A. (1937); Petróleos Mexicanos, S.A. (1938); Comisión de Fomento Minero COFOMI (1934)”⁵³.

Como podemos observar el patrimonio estatal en los años citados era grande y complejo, cuyo objetivo era fomentar el desarrollo nacional y social con recursos públicos en las diferentes ramas económicas; propósitos que fueron logrados a tal punto que México tenía una de las economías más fuertes en el ámbito mundial. Por ejemplo, se atendió la educación, alimentación, la consolidación del mercado nacional; asimismo, los índices de criminalidad eran bajos.

En dicha época existía un Estado protector y de bienestar o racionalizador en la explotación de los recursos naturales, con observancia del Estado, el cual se centraba en cuidar la buena producción de materias primas.

Por ejemplo, entre 1920-1940, aun en años de crisis económicas, el Estado promovió la creación de instituciones financieras e instrumentos jurídicos para ampliar la intervención estatal y para apoyar el proceso de modernización de la economía mexicana, a fin de controlar los efectos de la crisis económica. Asimismo, se impulsó la infraestructura, la reforma agraria, nacionalización de la industria petrolera, expansión del mercado interno, y una estrategia de desarrollo con una ideología nacionalista.

A partir de 1982, la tendencia del Estado benefactor fue en declive, el gobierno empezó a privatizar el patrimonio estatal, es decir, puso en sus manos al mercado, actividades que estaban reservadas al Estado y cuyos resultados negativos son evidentes: desatención de la salud, desempleo, rezago educativo, incremento de la pobreza, narcotráfico, violencia, impunidad, corrupción, migración, etcétera.

Los recursos naturales deben ser reservados cuidadosamente por el Estado, y así detener la destrucción masiva, empujada por lo países industriales y ejecutada por

⁵³ Fernández Santillán, José F. *Política y Administración Pública en México*, México, ed. INAP, 1980, p. 34.

gobernantes que no le interesan sus raíces, que no tienen arraigo social y pertenencia, ni mucho menos identidad nacional.

El nuevo gobierno debe fortalecer el Estado para conservar los recursos naturales, las renovables y no renovables como son: los hidrocarburos, agua, las minas, la cultura y los vestigios históricos, especialmente el legado de nuestros ancestros, la flora y la fauna; y desde luego, proteger nuestro territorio nacional como islas y océanos.

2.5 Oportunidad histórica para corregir los errores de los anteriores gobiernos

Para emitir un razonamiento hacia lo que fueron los anteriores gobiernos debemos hacer un análisis de cómo se han desarrollado las acciones del gobierno. Creo que es adecuado saber cómo estamos en lo político y en lo administrativo.

Por un lado, en el viejo régimen se tenía como aliado indispensable un partido político que duró en el poder cerca de ocho décadas. Por ello, las actividades administrativas y políticas se volvieron rutinarias, dejando en el olvido la eficiencia de las mismas, bajo la creencia que de todas maneras se contaba con la legitimidad social.

Existía un modelo autoritario completamente cerrado, con políticas verticales excluyentes. Los resultados económicos y sociales en los últimos años fueron catastróficos, ya que se apoyaba en los aparatos ideológicos del Estado para gobernar. Esto fue percibido profundamente en la sociedad, lo cual dio un vuelco histórico el primero de julio de 2018.

Dicho modelo se sostenía principalmente por el endeudamiento externo y la garantía hacia la macroeconomía. En este sentido, los más beneficiados fueron los grupos económicos más poderosos, como los mineros, banqueros y los industriales, dejando a un lado a los pequeños productores que día a día se veían más vulnerables por la adquisición de los insumos en elevados precios. No digamos

como ha impactado ésta política económica a los campesinos, obreros, profesionales, amas de casa.

A costa de todo esto, unas cuantas personas amparadas por el gobierno, han acumulado gran fortuna en detrimento de la mayoría de la población. Este modelo no solo ha beneficiado a unas personas sino también se han distinguido por perpetuar asesinatos sociales y políticos, así como el narcotráfico, la corrupción e impunidad, principalmente en los últimos dos sexenios, donde se habla de cientos de miles de muertos, fosas clandestinas y cadáveres sin identificar.

Todo lo anterior no se puede explicar sin tomar en cuenta con mayor o menor medida la participación de algún servidor público. Asimismo, los índices de impunidad y corrupción colocan a México entre los primeros lugares donde se violan los derechos humanos. Así estamos, así vivimos y esperamos que el nuevo gobierno asuma en sentido positivo la dirección del Estado.

Uno de los casos más recientes (2019) que se han demostrado sobre los errores de los anteriores gobiernos, fue principalmente en el de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, quienes a través del SAT condonaron impuestos por casi 274 mil millones de pesos entre 2007 y 2015, los cuales beneficiaron a empresarios, artistas, políticos, deportistas, entre otros grupos, con “un total de 7,884 contribuyentes, pero casi una cuarta parte (24%) se condonó a solo 10 personas, de las cuales la mitad son entidades públicas”⁵⁴.

¿Cómo evitar estas decisiones erróneas?, poniendo un alto a la política vertical e instrumentando una política horizontal, desterrando el modelo cerrado autoritario por uno que sea incluyente, donde se escuchen todas las voces; reactivando el mercado interno nacional y haciendo énfasis en la microeconomía; además, que todos los capitales grandes o pequeños paguen equitativamente sus impuestos para que se destinen al desarrollo social del país; cuidar celosamente los recursos

⁵⁴ s/a, “El SAT perdonó impuestos por casi 274 mil mdp entre 2007 y 2015; artistas, políticos y deportistas entre los beneficiados”, [en línea], México, octubre de 2019, <https://www.animalpolitico.com/2019/10/sat-perdono-impuestos-artistas-politicos-deportistas/>, [consulta: 2 de octubre de 2019].

naturales como los hidrocarburos, el agua, la flora, fauna, así como las minas y montañas.

2.6 Reforma de Gobierno

Pensar en una reforma de gobierno en México es complejo porque tenemos una forma de gobierno que costó mucho para construir la forma de organización política que actualmente tenemos; sin embargo, en el marco jurídico mexicano existen mecanismos para modificar la forma de gobierno en sus tres órdenes.

El artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece lo siguiente: “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”⁵⁵.

Por lo anterior, si es posible reformar la forma de gobierno, ya que la soberanía reside en el pueblo y sí la ciudadanía exige un cambio o alterar la forma de su gobierno, lo puede hacer siempre en el marco constitucional.

Por otra parte, en el artículo 40 de la Constitución Federal se refiere a la voluntad del pueblo mexicano en constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior”⁵⁶

Si se modifica la forma de gobierno, se reconfigura la Administración Pública, y la reforma que se propone es en la conformación y actuación de las estructuras de gobierno, específicamente en la forma de ejercer el poder del mismo y la forma de organización administrativa para la prestación eficiente y eficaz de los bienes y servicios públicos. En este sentido, el gobierno se considera como el conjunto de

⁵⁵ Artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación 05 de febrero de 1917, última reforma 06 de junio de 2019, 136 artículos.

⁵⁶ Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación 05 de febrero de 1917, última reforma 06 de junio de 2019, 136 artículos.

instituciones que dan dirección al quehacer del Estado mediante el ejercicio de la Administración Pública. El gobierno en México está constituido por tres poderes: el Ejecutivo (Presidente de la República), poder Legislativo (Cámara de senadores y diputados) y Judicial (Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tribunales).

Estos poderes los encontramos en los ámbitos federal y estatal; porque en lo que respecta al municipal, existe el ejecutivo y un cuerpo colegiado que es el ayuntamiento o cabildo que podría ser equivalente al Congreso Local o Federal, respecto del Poder Judicial no existe porque hay instancias superiores en los otros órdenes de gobierno.

Consideramos que la reforma de gobierno es una meta muy compleja de llevar a cabo, porque existen ordenamientos legales del sistema federal que regulan específicamente las instancias estatales y municipales, por lo que tendría que haber voluntad general (soberana) para modificar por completo la forma de gobierno, pero si se pueden realizar reformas, por ejemplo, a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, leyes estatales y reglamentos municipales para mejorar el ejercicio de gobierno, respecto a la forma en cómo se organiza la Administración Pública y cómo mejorar las relaciones intergubernamentales de los tres órdenes de gobierno, entre otros aspectos administrativos.

A continuación se presenta una propuesta que puede ser parte de una reforma de gobierno y por ende, de la Administración Pública, pero no por ello se profundizará en el tema, ya que no es el objeto de la presente investigación. Por lo cual, uno de los cambios institucionales y constitucionales que pueden hacerse es una reforma al Servicio Profesional de Carrera, lo que conlleva a modificar la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, entre otros ordenamientos.

¿En qué sentido va dicha reforma?:

- a) Primero, en que se amplíe o se incluya una mayor cantidad de jóvenes egresados de las universidades multidisciplinarias al servicio público, a fin de

que se construyan mecanismos para emplearlos sin experiencia profesional y que su acceso sea por su desempeño académico, valores, conocimientos, aptitudes y competencias;

- b) Segundo, que el servicio profesional de carrera sea en todos los órdenes de gobierno, sin excepción, a fin de evitar que cuando haya un cambio de gobierno se vuelva a cambiar a la mayoría de los servidores públicos y no haya continuidad administrativa, asimismo, esto aportaría identidad y lealtad a la institución y evitaría el nepotismo;
- c) Tercero, que la renovación en el servicio público sea con personas jóvenes y con la suficiente preparación para ejercer la función pública, y en efecto, mejoraría la visión y el ejercicio de la Administración Pública (porque ya no accedería cualquier persona sin las competencias necesarias), siempre con la presencia de funcionarios públicos con experiencia.

Lo anterior es una necesidad, ya que “según información proporcionada por las Secretarías de Estado, el promedio de edad de las personas servidoras públicas que laboran en la Administración Pública es de 45 años”⁵⁷.

En las estructuras de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal se han dado acciones de corrupción (que anteriormente se han señalado) que impiden otorgar servicios públicos de calidad a la sociedad. Es ahí donde radica la principal problemática administrativa, más ahora que México tiene la oportunidad histórica para corregir vacíos administrativos que obstaculizan el buen desempeño administrativo de la actividad estatal.

Se necesita capacitar a todos los cuadros políticos, administrativos y jurídicos para comprometerlos con las metas fijadas por el Ejecutivo en turno y en todos los órdenes de gobierno. Considero importante destacar a los servidores públicos, tanto de mandos medios y superiores, así como técnico operativo, lo importante y

⁵⁷ Gonzalo vera, “Jóvenes reconstruyendo el servicio público”, [en línea], México, Papmexico.org, 30 de septiembre de 2019, <https://www.papmexico.org/single-post/2019/09/30/JC3B3venes-reconstruyendo-el-servicio-pC3BAblico>, [consulta en línea: 1 de octubre de 2019].

necesario que es desarrollarse con ética y vocación de servicio en el ámbito donde laboran.

Lo anterior porque la Administración Pública se encuentra en bajos niveles de aceptación por parte de la sociedad, tomando en cuenta que, de los impuestos de los ciudadanos se obtienen los recursos financieros para que, a través de las remuneraciones se pague el sueldo de todos y cada uno de los trabajadores al servicio del Estado. Por ello se debe crear conciencia que la Administración Pública tiene un encargado que es el Ejecutivo Federal y la sociedad misma exige rendición de cuentas sobre el manejo del erario público, con el cual deben proporcionar servicios públicos eficientes y eficaces.

La reforma de gobierno puede tener como consecuencia un cambio radical en la forma de pensar de los servidores públicos, dejando a un lado las viejas prácticas que eran propias del anterior régimen y que perjudicaban seriamente a la sociedad, y por lo tanto a la función pública.

En cuanto a los plazos, afirmamos que es una acción que se debe realizar lo más pronto posible, es decir, se necesita el compromiso de cambiar la forma de ejercer el poder, los cambios constitucionales y hacer valer la constitución política, tal como se han enunciado en el desarrollo de la presente investigación.

Al respecto, existe desconfianza en las oficinas gubernamentales por parte de la sociedad, ya que algún trámite hecho ante esas instancias se podría desvirtuar fácilmente, porque no existía castigo ejemplar en los actos de corrupción. Esto debemos desactivar de tal manera que el Estado tenga una Administración Pública a la que se pueda sancionar, transparente, garante de legalidad y eficiente.

El gobierno debe ser incluyente y la sociedad debe estar atenta de lo que hace, por esta razón la participación social en las acciones gubernamentales es indispensable, porque así la ciudadanía se percata de lo que hace el gobierno y de lo que deja de hacer, y con ello, podrá evaluar positiva y negativamente el funcionamiento y ejercicio de las administraciones públicas.

2.7 Democracia directa vs democracia representativa

En México, según Woldenberg, Becerra y Salazar en su obra *La mecánica del cambio político, Elecciones, partidos y reformas*⁵⁸, la construcción de la democracia representativa electoral o la transición a la democracia inició con la reforma de 1977, por la concurrencia de nuevos partidos políticos, hasta la reforma de 1996 con la autonomía del Instituto Federal Electoral, y para algunos otros finalizó con las elecciones de 1997, donde se terminó con la mayoría absoluta de un partido político en el Congreso de la Unión y culminó con la alternancia en la elección presidencial en el 2000.

Lo principal de este edificio electoral fue que se pasó de un sistema de partido único a un sistema pluripartidista. Hoy en día podemos hablar de una democracia representativa, que tiene como principios la competitividad y la pluralidad de actores en la arena política.

La condición de representación, quizá es el tema por la que se entiende más a una democracia, dado que en México a finales del siglo XX se produjo un cambio político-electoral en la estructura institucional, respecto a las condiciones electorales de competencia, mismo que ya no parten del supuesto que el “pueblo” gobierna sino más bien predomina la idea que se gobierna por medio de la representación de quienes se eligen popularmente. Es importante la representación pública porque permite que los gobiernos tengan la obligación de rendir cuentas por medio de la legitimidad que se les concedió.

La participación es un principio importante para el funcionamiento de una democracia, no obstante, ésta debe ser efectiva, es decir, tener un impacto en la toma de decisiones. Este principio es un rasgo fundamental en la vida pública de un país (relativamente o completamente democrático) para llegar a niveles más altos de incidencia en la implementación de las políticas públicas. En este sentido, la democracia en México fue construida de una forma muy particular, por un lado,

⁵⁸ Publicado en el año 2000.

debido a una pluralidad de ideologías, y por otro, por ser una necesidad como forma de vida, con todo y sus limitaciones prácticas que aún prevalecen.

En efecto, esta construcción democrática ha tomado un papel importante en las sociedades contemporáneas. En México, durante la última década del siglo XX y principios del presente siglo, se han creado instituciones que han otorgado imparcialidad y pluralidad en términos de participación política partidaria y competitividad en las elecciones.

Respecto a lo anterior, Robert Dahl propone la comprensión de la democracia en dos sentidos: primero, desde el punto de vista ideal, es decir, de lo que debe ser, y por el otro, respecto a los procedimientos, instituciones y reglas del juego. Además menciona un concepto innovador: la “poliarquía⁵⁹” que se puede presentar en las democracias reales, la cual consiste en condiciones de competencia en términos de pluralismo y del debate público, así como la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos. En este sentido, Robert Dahl menciona cinco criterios de un gobierno democrático y los enuncia de la siguiente manera:

- a) *Participación efectiva*: los ciudadanos deben tener oportunidades iguales y efectivas para hacer que sus puntos de vista sean conocidos.
- b) *Igualdad de voto*: tener una igual y efectiva oportunidad de votar.
- c) *Comprensión ilustrada*: todo miembro debe tener oportunidades iguales para instruirse sobre las políticas alternativas relevantes y sus consecuencias posibles.
- d) *Control de la agenda*: todos los miembros deben tener la oportunidad de decidir cómo y, si así lo eligen, qué asuntos deben ser incorporados a la agenda.

⁵⁹ Dahl se refiere a las poliarquías como regímenes relativamente (pero no completamente) democráticos, es decir, a sistemas sustancialmente liberalizados y popularizados, así como a sistemas representativos que estén abiertos al debate público. Cfr. Robert Dahl, *Poliarquía, participación y oposición*, Madrid, Tecnos, 1993.

e) *Inclusión de los adultos*: todos o, al menos, la mayoría de los adultos que son residentes permanentes, deben tener los plenos derechos de ciudadanía que están implícitos en los cuatro criterios⁶⁰.

En este sentido, resulta importante afirmar de manera precisa la idea de proximidad que se refiere a un concepto del lenguaje político francés que consiste en una nueva forma de gobernar, que en síntesis consiste en una nueva relación entre el gobierno y los ciudadanos. En efecto, la concepción de “proximidad significa, en este caso, presencia, atención, empatía, comprensión, con la mezcla de datos físicos y elementos psicológicos; remite el hecho de estar juntos en los diferentes sentidos de la expresión”⁶¹.

Esta proximidad se debe de dar en tiempos y espacios determinados, donde se expresen las posturas de todos, la posibilidad de un proceso de constante intercambio de información y una estrecha relación entre el gobierno y los ciudadanos, y por último, la materialización de los acuerdos en resultados, que el gobierno por conducto de la administración pública ofrece a los ciudadanos.

Por lo tanto, la democracia debe permear a las estructuras de la Administración Pública para tener el principio de proximidad como un elemento de valor público en la prestación del servicio público.

A la hora de contestar, ¿Qué es la democracia?, Dahl afirma que este depende de los valores o de lo que se cree que es un fin bueno o justo. La principal característica en una democracia es la igualdad política. Por ello, se considera que el incumplimiento de alguno de los criterios de un gobierno democrático descritos anteriormente, se deja de ser iguales políticamente.

Además se pregunta, ¿por qué debemos de apoyar la democracia en el gobierno del Estado?, de aquí considera que el Estado busca la manera de encontrar el

⁶⁰ Robert Dahl, *La democracia: una guía para los ciudadanos*, México, Taurus, 1999, pp. 47-48

⁶¹ Pierre Rosanvallón, *La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad, proximidad*, Argentina, Manantial, 2008, p. 249.

control sobre la sociedad al afirmar que “El Estado es una asociación única cuyo gobierno posee una extraordinaria capacidad para la obediencia de sus reglas mediante la fuerza, la coerción y la violencia”⁶²; con esto afirma que se elige cierta forma de gobierno porque se tiene un fin último: el control y estabilidad dentro de un determinado Estado.

Desde el punto de vista de una democracia real, Rosanvallón considera importante aceptar una igualdad intrínseca, ya que afirma que la desigualdad parece ser la condición natural de la humanidad⁶³. Ciertamente, se puede observar que las decisiones políticas hechas por los ciudadanos no son las mismas que las adoptadas y hechas efectivas por parte del gobierno. Por ello, Dahl considera importante otro criterio: la inclusión, ya que la participación de todos ayudará a crear más espacios de discusión para llegar a consensos.

Considera necesario que las democracias a gran escala requieran:

- 1) Cargos públicos electos
- 2) Elecciones libres, imparciales y frecuentes
- 3) Libertad de expresión
- 4) Fuentes alternativas de información
- 5) Autonomía de las asociaciones
- 6) Ciudadanía inclusiva⁶⁴.

Robert Dahl concluye con una vinculación entre la democracia y el capitalismo, quizá su principal tesis es que la democracia ha sobrevivido debido a la economía de mercado capitalista, gracias a que, dicha economía genera desigualdad, en el sentido de que no existe en la sociedad una igualdad económica, esto determina que el capitalismo hace desiguales en lo económico a los iguales políticamente en la democracia. Por lo tanto, existe una relación entre ambas porque es evidente que

⁶² Robert Dahl, *La democracia: una guía para los ciudadanos*, op. cit., p. 55.

⁶³ Pierre Rosanvallón, op. cit., p. 75.

⁶⁴ Robert Dahl, *La democracia: una guía para los ciudadanos*, op. cit., p. 99.

ésta forma de gobierno permite la libertad de crear nuevas formas de organización económica.

Actualmente la democracia no es, ni como se interpreta por los gobernantes, ni como lo proponen los países industriales. De aquí se desprende que la democracia no se refiere sólo a lo electoral, sino que “es un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural”, tal como lo indica el artículo tercero, fracción II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin embargo, en un país como el nuestro estos principios no se han visto materializados como la ciudadanía lo requiere.

Por un lado, si hay mejoramiento en las condiciones de vida de una minoría de la población, y por otro lado, la población en general es la más desprotegida como lo afirma Giovanni Porzio, escritor italiano, en su libro “*Un dólar al día*”, al afirmar que la mayoría de las personas en el mundo gana sólo un dólar al día, que impide tener los mínimos de bienestar⁶⁵.

Cabe recordar que en el régimen cardenista, la sociedad se controló por sectores y con ello se desplazó a la política de masas, produciendo lo que señala Fernández Santillán:

“(…) el ejecutivo estaba en plena expansión... las funciones prioritarias eran acelerar al máximo el reparto y la reforma agraria, promoviendo la colectivización a través de los ejidos; impulso a la industrialización, en la cual tendrían especial importancia las cooperativas obreras; educación socialista, explotación de los recursos naturales (...) Los sectores del partido posibilitaron en primera instancia, el agrupamiento masivo: militares, burócratas y maestros; así también los trabajadores, por medio de la Confederación de

⁶⁵ Giovanni Porzio, *Un dólar al día*, Fundación Rosa Luxemburg Stiftung (RLS), México, 2016.

Trabajadores de México (CTM) y los campesinos en torno a la Confederación Nacional Campesina (...)"⁶⁶

Con esta modificación en el sistema político- administrativo se ponía fin a la vinculación directa del gobierno con el sector popular y con ello surgía la democracia representativa a través de los sectores, enquistados en el partido oficial.

Debido a los resultados gubernamentales en materia de desarrollo social consideramos que ésta forma (democracia representativa) de decidir el rumbo de la acción del gobierno está agotada y es necesario hacer uso de la democracia directa para evitar acciones negativas que afecten a la sociedad, como es la corrupción, la pobreza y la falta de oportunidades de desarrollo.

2.8 Prospectiva de la sociedad hacia el nuevo régimen

La sociedad mexicana ha sido víctima directa o indirectamente de la toma de decisiones del gobierno, ya que han afectado e impactado en el desarrollo social y económico de las familias. Existen varios ejemplos de ello: la reforma fiscal cuya finalidad fue gravar más a los contribuyentes de bajos y medianos recursos, dejando a un lado los grandes capitales monopólicos.

En una sociedad realmente democrática como en países con desarrollo económico todos los ciudadanos pagan impuestos, aunque la vida es más cara, pero la forma de vida es de más calidad, sin embargo, en nuestro país no sucede eso, ya que tenemos millones de personas en la informalidad y aparte, se condonan impuestos millonarios a ciertos grupos privilegiados como se ha demostrado en el desarrollo de la presente investigación.

México es un lugar con condiciones paradisiacas para las grandes empresas, solo por mencionar un ejemplo, los efectos negativos hacia la sociedad provocados por

⁶⁶ José Florencio Fernández Santillán. *Política y Administración pública en México*. México, 1980, pp. 27-28.

las mineras, son entre otros, padecimientos de insuficiencia renal, contaminación de los mantos friáticos, cáncer en la piel, devastación de bosques y montañas.

Respecto de los índices de pobreza existen amplios sectores que sufren este flagelo y un reducido grupo viven en la bonanza. Desde luego que esto es muy triste comentarlo, pero constituye una realidad que no podemos soslayar, ya que según estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), “en 2016 había 53.4 millones de personas en situación de pobreza, es decir, 43.6% de la población nacional”⁶⁷.

Además, en el año citado anteriormente, CONEVAL registró que Chiapas, Oaxaca y Guerrero tienen los mayores porcentajes de pobreza con 77.1%, 70.4% y 64.4%, respectivamente⁶⁸.

En este rubro la situación es alarmante, ya que dichas entidades federativas, en los últimos años que correspondieron a la administración de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, en Veracruz y el Estado de México se han registrado asesinatos de periodistas y crímenes contra las mujeres, respectivamente.

En relación a los recursos naturales, la sociedad espera que el nuevo gobierno los proteja, ya que son patrimonio nacional y además algunos recursos son estratégicos que se deben conservar y explotar con racionalidad y acción estatal con previo conocimiento de la sociedad. En estos casos tenemos los hidrocarburos, el agua, flora, fauna y minerales.

La sociedad no quiere más masacres perpetradas por fuerzas estatales, al contrario, esperan que la acción del gobierno sea garante de los derechos humanos y de la integridad física de las personas.

⁶⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018*, México, 2018, Primera Edición, p. 21.

⁶⁸ Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, op. cit., p. 25.

Los casos de Ayotzinapa, Tlatlaya, Boca del Río, San Fernando, guardería ABC, Acteal, entre otros, deben ser aclarados para que no queden impunes en la historia reciente de nuestro país.

Los índices de bienestar deben ser incrementados para que México sea el país de la oportunidad de desarrollo en todos los sentidos: que haya mejores servicios públicos en educación, salud, alimentación, empleo, deporte, cultura, vivienda, etcétera, y como bien dijo el General José María Morelos, “que se destierre la ignorancia, la rapiña y el hurto”.

Es imperativo reactivar al mercado interno nacional limitando hasta donde sea posible las importaciones de granos básicos y lo que se debe hacer es inclinarse en la producción en tierras nacional, a fin de fortalecer las finanzas públicas y la de los campesinos y labriegos comuneros.

México dispone de vastos recursos y para su explotación se requiere liquidez monetaria, y si eso se logra, el país puede ser uno de los primeros exportadores de granos básicos y materias primas, pero es necesario cambiar el método de ejecución, limitando a los intermediarios, quienes son el sector más beneficiado en las transacciones económicas.

La pobreza se puede disminuir si el Estado tiene la voluntad política de fortalecer la microeconomía, ya que ésta última fue olvidada por las anteriores administraciones.

CAPÍTULO 3. UN PASO ADELANTE DOS PASOS ATRÁS

3.1 Un paso adelante dos pasos atrás

Cuando el pensador alemán Karl Popper⁶⁹ habla de la búsqueda de un mundo mejor para todos los seres vivos, incluidos también el hombre y la mujer, se refiere a que todos tienen el instinto natural para buscar los mínimos de bienestar para la sobrevivencia.

El ser humano durante su historia se ha organizado para allegarse de materias primas que le garanticen la supervivencia, ante los fenómenos que le impone la naturaleza, como por ejemplo, el clima o las diferentes etapas de la vida en la tierra.

La raza humana ha sobrevivido a la lucha que mantiene constantemente ante la naturaleza, éste último concepto no abarca únicamente a los bosques, océanos o atmosfera sino también, al mismo hombre como tal y sus enemigos que están en la misma naturaleza. Por esta razón, Popper hace hincapié en que los individuos siempre están buscando su derecho a vivir mejor, porque es una cualidad natural.

En el caso histórico de México, el dos de julio del 2018 se derrumbó por la vía electoral a los gobiernos panistas y priistas que se distinguieron por llevar a cabo actos escandalosos de corrupción, asesinatos políticos, asesinatos sociales, desapariciones forzadas, incremento del narcotráfico e inseguridad pública.

La sociedad puso un alto a todo esto que sentía que eran factores que amenazaban la subsistencia de la vida y decidió cambiar por las expectativas de un mejor estilo de vida.

El nuevo régimen, como así lo ha pronunciado Andrés Manuel López Obrador, está obligado, por la historia y las circunstancias materiales de existencia, llevar a cabo una buena administración pública y conducir un buen gobierno; que destierre los

⁶⁹ Karl Popper, *En busca de un mundo mejor*, España, ed. Paidós, 1996.

vicios negativos de los anteriores gobiernos e imponer una nueva forma de hacer política, porque si no se experimenta un cambio profundo en las estructuras del gobierno y su acción, se corre el riesgo de retroceder tal como lo está haciendo algunos gobiernos de América Latina como: Brasil, Argentina y Ecuador; países que se consideraban progresistas en la búsqueda de un mundo mejor para el ser humano y que han avanzado en la historia un paso adelante dos pasos atrás.

3.2 Pensar en un modelo abierto: Administración Pública y política horizontal

La participación de la sociedad en la toma de decisiones gubernamentales es una característica de la política horizontal de los sistemas abiertos, lo cual significa la corresponsabilidad del gobierno con la ciudadanía. En este sentido, la dirección del gobierno estará fundamentada en la intención de resolver los problemas públicos de manera directa, eficiente y eficaz, ya que la eficiencia “deviene en un conjunto de acciones que, dirigidas con inteligencia, dan como resultado el logro de objetivos que conjugan libertad, democracia, justicia y bienestar”⁷⁰.

Lo anterior significa que las acciones de gobierno deben tener como meta la obtención de resultados favorables hacia la sociedad. Estos se deben conseguir con la participación inobjetable de la ciudadanía para que haya eficacia en la acción gubernamental.

“Frente a los impactos negativos de observancia de gobierno, los Estados tienen que revisar y replantear sus acciones. En los tiempos actuales, la obsolescencia se traduce en una creciente oposición y en pérdida de consensos y legitimidad. Revela también una disminución sensible de los márgenes de gobernabilidad y producción de desconfianza ciudadana (...). La

⁷⁰ Ricardo Uvalle Berrones. *Los nuevos derroteros de la vida estatal*. México, Ed. IAPEM, 2001, p. 207.

governabilidad es el capital político para la convivencia civilizada de la sociedad y el gobierno. Su opuesto la ingovernabilidad es el terreno donde se ubica la obsolescencia de las capacidades directivas y operativas para dirigir a la sociedad”⁷¹.

Los gobiernos pasados dieron muestras de un sistema obsoleto, en la medida que no atendía con eficacia los problemas de la vida pública, en este sentido, el rechazo al mismo por la sociedad se justifica por la inoperancia de la actividad estatal. De ello se desprende que un buen gobierno tiene la capacidad para atender técnicamente las demandas planteadas por el bien común.

Así pues, la concreción de un sistema político- administrativo abierto depende de los hombres y mujeres que tienen bajo su responsabilidad los diferentes puestos políticos y administrativos, así como legales, para atender las demandas planteadas, en la medida que esto no suceda, como dice la nota anterior se caerá en obsolescencia por no tener la capacidad de dar respuesta oportuna y eficaz a los problemas públicos.

Es necesario hacer una revisión del funcionamiento anacrónico de los gobiernos anteriores para tomar la referencia de lo que no se debe hacer. De otra manera, los nuevos entes y actores públicos se volverán cómplices y actores del mal gobierno.

Es trascendente recordar que para lograr consolidar un sistema abierto, se tendría que cambiar la política vertical por la horizontal, y darle cabida a todos los factores reales de poder (comunidades indígenas, jóvenes, mujeres, maestros, adultos mayores, sindicatos, entre otros) para que participen en la construcción y ejecución de las políticas a seguir.

⁷¹ Ricardo Uvalle Berrones, *op. cit.*, pp. 108-109.

3.3 Los riesgos del retorno del autoritarismo

El nuevo gobierno tiene un alto grado de aceptación en la población y esto se debe de capitalizar para tomar decisiones gubernamentales que tengan repercusiones en las economías familiares e impacto emocional en toda la nación mexicana. De no darse esto, el regreso de los partidos de derecha como son el PRI y el PAN y el PRD (este último, por sus alianzas con partidos con ideología distinta a la que le dio vida en el sistema de partidos), encontrarán un campo fértil para su regreso al poder tal como los ilustra la siguiente nota:

“Estos izquierdistas, si quieren quedarse aquí tendrán que someter a nuestra ley: o se irán del país o se irán a la cárcel. Estos marginales rojos serán expulsados de nuestra patria. Como la patria es nuestra, no pertenece a esta banda de comunistas que no tiene cerebro”⁷².

Por otra parte, cabe mencionar que Brasil había sido gobernado por políticos identificados como progresistas o cuando menos incluyentes. Sus gobernantes emanados del Partido del Trabajo, Luis Ignacio Lula Da Silva, el más popular, con ayuda de trampas legales, el juez lo condenó 13 de años de prisión por supuestos actos de corrupción.

Jair Bolsonaro, presidente de Brasil, cuyo perfil es autoritario, prometió acabar con los movimientos sociales más importantes de Brasil: el Movimiento de los Trabajadores sin Tierra (MST) y el de los trabajadores sin techo. Esto es un parámetro que muestra la intolerancia de ese personaje.

Debido a lo anterior consideramos que el nuevo gobierno en México tiene una gran responsabilidad, así como el Congreso de la Unión, el Ejecutivo y el Poder judicial, ya que tendrán que estar a la altura de las circunstancias para que la sociedad confíe, porque de otra manera, sino se llevan a cabo acciones que beneficien a la

⁷² Anne Vigna, “Bolsonaro, una amenaza regional”, *revista proceso*, No. 2191, México, 2018, p. 46.

sociedad se puede vivir una circunstancia similar a la que está viviendo el país sudamericano.

El gobierno tendrá que reformarse y actuar con transparencia en el manejo de los recursos, apegado al respeto de los derechos humanos y enfrentar firmemente los actos de corrupción e impunidad.

Como está el caso de Brasil, también algo similar sucede en Argentina, con el gobierno de Mauricio Macri, quien tiene mucha admiración por el neoliberalismo y que promete resolver los problemas responsabilizando de ellos a los anteriores gobiernos y “(...) desde diferentes dependencias del Estado, el gobierno ataca a políticos, periodistas y activistas que se le oponen, pero también alimenta la figura de un enemigo al que se le busca deslegitimar y criminalizar”⁷³.

Como vemos, cuando estos gobernantes admiradores de los políticos dependientes del exterior, la única salida que tienen es criminalizar al anterior ejercicio de gobierno, ya que se vislumbra que su política de mercado agudizará más los problemas sociales.

Por lo anterior, no queda otra alternativa que el nuevo gobierno lleve a cabo acciones con transparencia, vocación de servicio, ofrecer oportunidades de desarrollo, cero tolerancia a la corrupción e impunidad y de esta manera impedir el regreso del autoritarismo.

⁷³ Francisco Olaso, “Según Macri, la culpa de la crisis es Perón”. *Revista proceso*, No. 2191, México, 28 de octubre de 2018, p. 55.

3.4 Respeto con firmeza la soberanía del Estado Nacional

Al hacer hincapié en este punto, consideramos importante abordar el tema de la soberanía nacional, si lo entendemos como la autoridad suprema del pueblo, no solamente dentro del país sino fuera del mismo. Así que este concepto constituye los límites del Estado Nación con respecto de otros.

En este sentido el territorio tiene poder soberano en la medida que es respetado por entes externos al mismo, pero algunos países como Estados Unidos han buscado el pretexto para violentar la soberanía del territorio nacional, argumentando la seguridad del país vecino del norte.

“El narcotráfico elevó su eficiencia como pretexto, ahora incluso para que Estados Unidos viole abiertamente la soberanía territorial de México con secuestros tipo Álvarez Machaín (el más sonado, pero no el único) (...). Aquí es suficiente advertir que merma la soberanía de México como lo ocurrido en los últimos años, tiene consecuencias muy graves, al menos para el grueso de la población. Lejos de garantizar su bienestar mayor abona el terreno para un malestar todavía mayor. Lejos de propiciar la modernización del país o de acercarlo al primer mundo, acelera el estancamiento en el subdesarrollo.

(...) mientras México no retome las riendas de su destino, nada o muy poco podrá hacer para transformarse en una nación cabalmente desarrollada”⁷⁴.

Este tema nos lleva a reflexionar que a pesar de las presiones y condiciones que los países desarrollados imponen a México, el gobierno de éste país debe de pensar en su nación, independientemente de las exigencias, tanto políticas, económico-

⁷⁴ Luis González Souza, *Soberanía herida*. México, Ed. Nuestro Tiempo México, 1994, pp. 64-66.

administrativas y financieras; el país debe hacer uso de su soberanía como Estado independiente y atender lo que considera un bienestar nacional, de todos, y no particular, porque de otra manera como dice la nota anterior, México seguiría siendo un país subdesarrollado, maquilador, sin oportunidades para la sociedad en general.

Por otra parte, la globalización tiene que ver con la soberanía, ya que es menester hacer una revisión responsable y determinar qué le conviene a México como Estado Nación, ya que tenemos un territorio, población y un gobierno que son los elementos del Estado; en este sentido, estos elementos deben anteponerse y cuestionarnos qué es lo que queremos como país independiente y soberano.

Al mismo tiempo de defender a la nación, lo cual es imperativo y aceptar las reglas diseñadas e impuestas del exterior, se debe analizar lo que más le conviene a la nación, porque si esas reglas exigen privatizar las áreas económicas estratégicas y de paso vulnerar la soberanía nacional, la respuesta deber ser negativa en concordancia de la mayoría de la población. Aquí la democracia directa juega un papel determinante introduciendo un elemento fuerte de cómo hacer las cosas.

3.5 La Nación como bloque para rediseñar el futuro

Es cierto que México no puede aislarse del fenómeno de la globalización sin embargo, no se puede poner en marcha todo lo que se indica desde el exterior la fuerza imperialista. El gobierno emanado del pueblo con el voto popular (soberanía) tiene que ser respetuoso y anteponer el interés general al particular.

La soberanía significa autoridad suprema, no solo dentro sino también fuera de las fronteras nacionales.

“(…) cada nueva nación expresa sed de participación, deseo de contar con identidad propia, ejercicio de derecho a existir, el derecho a la soberanía. Más aún

lejos de que los nacionalismos cedan ante la globalización, ahora se entretienen, acaso como nunca, con reclamos a cargo de etnias, comunidades indígenas, agrupaciones regionales dentro de las propias naciones (...).

Lo que todo ello refleja son necesidades y demandas de descentralización, desconcentración, respeto y recreación de la diversidad y todo, lo cual, choca de frente con la globalización, entendida como uniformación (inclusive cultural) y concentración (todavía más) de riqueza y poder. Choca en definitiva con la idea de un mundo unipolar (...)⁷⁵.

Comprendemos que con todo ello podemos construir y rediseñar un futuro mejor, basado en aquello que podemos obtener de la globalización que beneficie al interés general, para hacer de la nación, una nación fuerte, soberana y capaz de autodeterminar lo que necesita para fincar las bases en el derecho de autodeterminación de los pueblos.

Debido a los resultados de los anteriores gobiernos en materia de seguridad pública, derechos humanos, justicia, bienestar, desarrollo, el naciente ejercicio de gobierno se ve obligado a rediseñar el futuro para hacer del país un lugar prospero.

No se puede continuar con lo mismo, aunque la globalización exija seguir igual, indiscutiblemente se caería en el masoquismo político y el más perjudicado con esto sería la ciudadanía en su conjunto, por ello, es hora de salvar a la nación o se hundirá más de lo que se encuentra.

⁷⁵ Luis González Souza, *op. cit.*, pp. 22-23.

3.6 Nunca más reprimir a los oprimidos con los aparatos del Estado

Existen varios ejemplos de casos como los hechos de Tlatlaya, la desaparición de los normalistas, la masacre de Acteal, Aguas Blancas, por mencionar algunos, donde ha participado al ejército, directa o indirectamente, en las ejecuciones debido a la corrupción e impunidad.

Los aparatos del Estado buscan algún culpable en las calles, y a través de la tortura o siembra de pruebas lo encuentran fácilmente, ya que en las diligencias ministeriales no hay oportunidad de que los inculpados se defiendan.

En un país donde existe la democracia real, las personas no deben ser molestadas en su persona o propiedades, y solo puede ser por escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento, tal como lo señala el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Mucho menos debe ser víctima de un delito que no se cometió y por el simple hecho de ser señalado por un Marino o Policía este privado de su libertad en alguna prisión del país.

A las personas inculpadas si realmente cometieron algún delito, se les debe dar la oportunidad de la legítima defensa, porque en muchas ocasiones se ven obligadas llevar a cabo acciones violentas porque así lo exige la circunstancia.

Pero en el caso de los crímenes sociales cometidos por el Ejército como en 1968 y 1871-1872, no hay razón para perpetrarlos; en un sistema donde hay democracia todos tenemos el derecho de opinar y el Estado debe ser garante de ello; en el caso donde haya consenso o disenso el diálogo constructivo debe imponerse en las partes en conflicto, como decía el filósofo griego, Platón, para eso existe el diálogo, el entendimiento y la política.

En este sentido, el representante del poder ejecutivo federal tiene una gran responsabilidad en el manejo adecuado de los aparatos del Estado, porque una mala decisión desemboca en homicidios, generalmente enfocados a las personas más vulnerables.

CAPÍTULO 4. BUEN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: UNA NECESIDAD IMPOSTERGABLE

4.1 Buen gobierno y Administración Pública

Para valorar qué es Buen gobierno consideramos que es importante entender qué es gobernar, el cual significa manejar, conducir, dirigir y direccionar un determinado territorio y una población en el marco de la legalidad.

En el deber ser, el gobierno debe ser la autoridad legítima que represente los intereses de las mayorías y minorías en un país diverso, multicultural y plural, con respeto al libre pensamiento y a la autodeterminación de los pueblos.

Por otra parte, no puede haber un Buen Gobierno sin una Administración Pública que ejecute las políticas y acciones que se dicten para cumplir con el mandato de proveer servicios y bienes públicos a la ciudadanía, por lo tanto la Administración Pública como parte del elemento gobierno de un Estado, es la parte más importante para llegar a la ciudadanía, es decir, es el puente entre gobierno y sociedad.

En relación a lo anterior, Omar Guerrero entiende a la Administración como la actividad de un Estado y considera que no puede haber administración sin Estado y al contrario no puede existir un Estado sin la función administrativa. En cuanto a su conceptualización considera lo siguiente:

“La administración pública (...) tiene por objeto a la sociedad, para la cual labora en su perpetuación y desarrollo. Por consiguiente, dicha administración tiene su origen existencial, así como su legitimidad y

justificación, en la perpetuación y desenvolvimiento de la sociedad”⁷⁶.

Coincidimos con dicha conceptualización porque el autor considera que la Administración Pública constituye la actividad del Estado y la cual está encaminada a generar las condiciones para la perpetuación de la sociedad; por lo cual, el papel del Buen Gobierno es disponer de una Administración que sea garante de producir las formas de organización para que la relación entre el gobierno y la sociedad sea de mutua cooperación y coordinación en la provisión de bienes y servicios.

En cuanto a la conceptualización de buen gobierno, Enrique Suárez lo entiende como “aquél que promoviera una distribución de la riqueza a través de una justa igualdad de oportunidad”⁷⁷, lo cual va encaminado a lo que, el nuevo gobierno busca implementar.

Para alcanzar un Buen gobierno es indispensable tener en la dirección (autoridad) a hombres y mujeres con compromiso con la ciudadanía, vocación de servicio, amor a la patria, así como una escala de valores altos que sean ejemplo para las estructuras gubernamentales.

Pensar y realizar un Buen gobierno debemos remontarnos a algunos autores clásicos que sentaron las bases sobre el estudio del Estado, una república y de la política.

Por un lado tenemos al filósofo Platón quien planteó en su obra *La república* un gobierno conducido por un filósofo-rey con ciertas cualidades virtuosas para la búsqueda de la felicidad, así como conceptualizar la justicia efectiva como un elemento o principio que se necesita para el buen funcionamiento de una república, en cuanto a su ordenamiento jurídico.

⁷⁶ Omar Guerrero, *Principios de la Administración Pública*, Catedra de Colombia Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, Santa Fe de Bogotá, 8 de septiembre, 1997, pp. 24-25.

⁷⁷ Enrique Iñiguez, *Buen gobierno*, México, Revista Estudios Políticos, Núm. 26 UNAM, 2001, p. 88.

Según Enrique Suarez, para Platón “el Buen Gobierno es el que tiene como funciones centrales la aplicación de una legislación justa que busca hacer virtuosos y felices a los ciudadanos, y el velar por el bien común”⁷⁸.

Existen otros autores clásicos que plasmaron en sus obras diversas propuestas para llegar a un Estado pleno en cuanto a la felicidad de los ciudadanos y a la formación de estructuras y sistemas de gobierno eficaces para el bienestar de la población. Por ejemplo, Aristóteles fue uno de los filósofos estudiosos sobre las formas de gobierno y la importancia de la ley y el derecho para gobernar con ética y apego a la legalidad.

Por lo tanto, un buen gobierno debe velar por el bien común mediante la impartición de justicia, el respeto de la ley, la virtud para la búsqueda de la felicidad colectiva y la eficiencia-eficacia en la prestación de los servicios públicos.

4.1.1 Características y elementos del Buen gobierno

La finalidad del presente trabajo consiste en presentar algunas propuestas de los elementos de un Buen gobierno, por lo cual, en el desarrollo de la presente investigación se han mencionado algunas consideraciones que pensamos necesita el nuevo gobierno mexicano en funciones, así como los gobiernos estatales y municipales para el buen ejercicio administrativo.

Existen antecedentes en México sobre una estrategia de Buen gobierno en la Administración Pública. Fue el caso de la Agenda Presidencial de Buen Gobierno que implementó Vicente Fox (2000-2006), con los siguientes principios:

- a) Un gobierno honesto y transparente
- b) Un gobierno profesional
- c) Un gobierno de calidad
- d) Un gobierno digital

⁷⁸ Enrique Iñiguez, op. Cit., p.77.

- e) Un gobierno con mejora regulatoria
- f) Un gobierno que cueste menos

Sin embargo, dichos principios quedaron en el olvido, ya que no se cumplieron a cabalidad, a pesar que en el discurso de Vicente Fox prevalecía la necesidad de combatir la corrupción mediante un gobierno honesto y transparente.

Para fines de la presente investigación, la concepción de Buen gobierno está vinculado con lo que debe hacer el gobierno actual, por lo cual consideramos que es necesario poner en práctica elementos que permitan tener una dirección de gobierno que se conduzca con ética, sin contradicciones en lo que dice y en lo que hace, que produzca confianza y credibilidad en sus acciones, que tengan vocación de servicio, amor a la patria y los elementos siguientes:

- 1) Armonización y coordinación intergubernamental.
- 2) Poner en practica la democracia directa en temas de relevancia nacional
- 3) Eliminar los vicios y problemas de corrupción e impunidad
- 4) Una reforma de gobierno
- 5) Inclusión de los jóvenes en la Administración Pública en sus tres órdenes de gobierno
- 6) Administración Pública y política horizontal
- 7) Impedir un régimen autoritario que utilice los aparatos del Estado para controlar la sociedad⁷⁹.

A continuación se abordarán otros elementos que consideramos puede hacer la actual Administración Pública para constituirse en un Buen Gobierno.

La ética juega un papel fundamental a la hora de elegir a representantes populares y a los servidores públicos, por lo que consideramos que es un elemento más a considerar para las personas que quieran formar parte de las estructuras

⁷⁹ Dichos elementos se han hecho mención en el desarrollo de la presente investigación.

administrativas y políticas. Podrá leerse un poco repetitivo, pero es algo que se tiene que implementar en todas las áreas, ya que existen círculos viciosos de corrupción e impunidad en nuestro país.

La educación es otro tema a considerar para la construcción de un Buen gobierno, ya que sí tenemos una ciudadanía con educación tendremos ciudadanos más preparados e informados para que se conduzcan por lo correcto y lo justo.

Respeto a las leyes, este elemento se refiere a hacer valer la legislación, es decir, al respeto al Estado de Derecho por la supremacía de las leyes para establecer un orden jurídico, social y territorial, para así velar por el bien común. En este sentido, “Un buen gobierno requiere el imperio de la ley que exige libertad, donde no lo hay o donde unas sojuzgan a otros, habrá un mal gobierno”⁸⁰.

Transparencia y rendición de cuentas: El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la transparencia es uno de los conceptos básicos en la administración de los recursos económicos que disponen los tres órdenes de gobierno. Además, maneja otros elementos como la eficiencia, eficacia, economía y honradez, aspectos que han olvidado los últimos gobiernos.

Por ello, es esencial que los gobiernos sean transparentes en el manejo de los recursos públicos, ya sea en sus portales o en otros instrumentos y que la información se proporcione de forma concisa, accesible y completa.

Por otra parte es fundamental que la rendición de cuentas sea pilar en los gobiernos para informar las acciones, lo que planean hacer y los resultados esperados, con la finalidad de que la población y las instituciones encargadas de fiscalizar emitan recomendaciones y opiniones sobre las políticas gubernamentales. En ese sentido la rendición de cuentas incluye:

⁸⁰ Enrique Iñiguez, op. cit, p.80.

“(…) por un lado, la obligación de funcionarios y políticos de informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público (answerability), por otro, incluye la capacidad de sancionar a políticos y funcionarios⁸¹”

Uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación: esta es una de las mejores herramientas que dispone el servicio público para que ejerza adecuada y eficientemente el ejercicio de gobierno, ya que por las demandas y solicitudes ciudadanas se necesita agilidad y accesibilidad para responder a las peticiones. Por ello, debe ser parte de la innovación intergubernamental que se debe disponer en las administraciones públicas para cumplir con su mandato constitucional.

En el mismo sentido, Enrique Suárez se refiere a las siguientes funciones que todo Buen gobierno debe cumplir prioritariamente y que creemos son complementarias a las propuestas de la presente investigación.

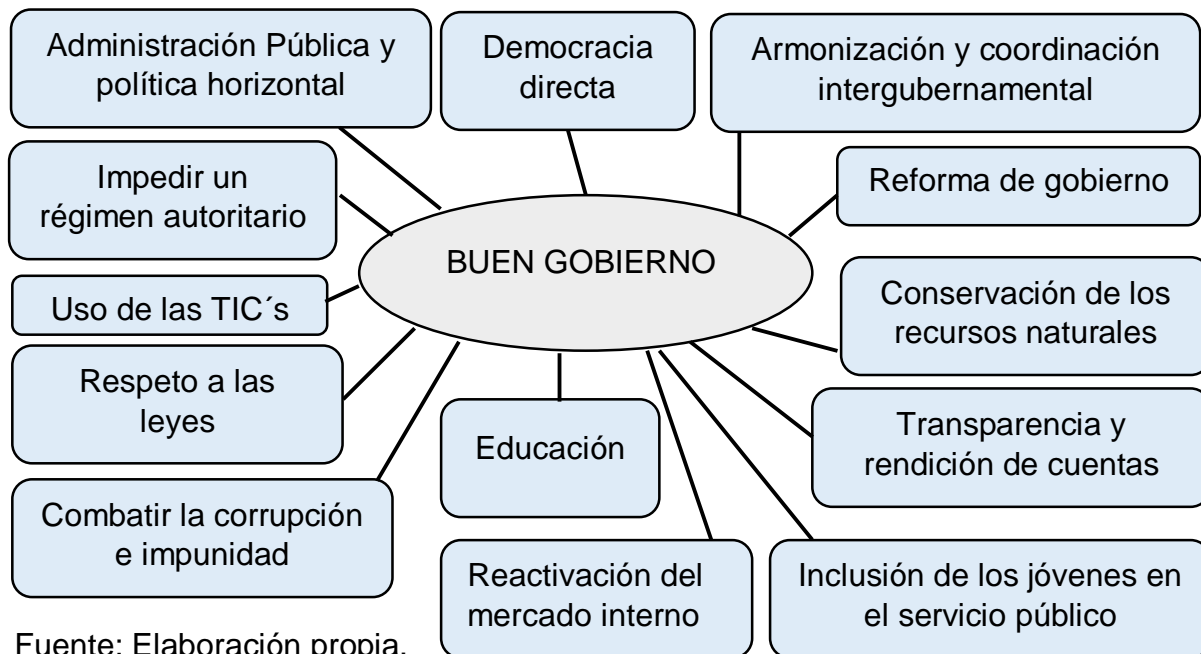
- 1) “La protección de vidas y bienes de los ciudadanos y el establecimiento de condiciones para el disfrute de ambos
- 2) La aplicación de la ley por igual en la búsqueda de la justicia
- 3) Gobernar para beneficio de la comunidad
- 4) Logro de bienestar.⁸²”

A continuación se presenta un esquema de los elementos que se han descrito y que creemos necesitan los gobiernos actuales para el buen ejercicio de sus Administraciones Públicas, en el contexto político, social y económico que atraviesa nuestro país.

⁸¹ Schedler, Andreas, *¿Qué es la rendición de cuentas?*, Cuadernos de Transparencia, núm. 3, México, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, p. 11.

⁸² Enrique Iñiguez, op., cit, p. 89-90.

Esquema 2. Elementos y funciones del buen gobierno



4.2 Propuestas complementarias para un Buen gobierno

En este apartado se pretende dar algunas propuestas complementarias para construir un Buen gobierno en el contexto social, económico y político del país.

4.2.1 Conservación de los recursos naturales

Sabemos que México es un país privilegiado por la naturaleza y sus antecedentes históricos. Los recursos naturales y los monumentos arqueológicos son únicos por su ubicación en el territorio nacional, se deben conservar y proteger, ya que ellos significan una gran riqueza dada por la naturaleza, su explotación irracional nos lleva a la pérdida irreparable.

Tenemos bosques, montañas, lagos, ríos, océanos, flora y fauna, únicos en el mundo; nosotros debemos darle un valor específico a los recursos que hay en el territorio nacional. Los órdenes de gobierno están comprometidos en esta situación,

porque nadie los cuidará como los propios ciudadanos que viven en esos lugares determinados o en colindancia.

No se puede permitir que grupos extranjeros se apoderen de esas riquezas porque como sabemos esos grupos tienen la mentalidad de colonialistas, en este sentido, su meta principal es la explotación, sin importarles las consecuencias colaterales que puedan ocasionar, incluso la muerte de la naturaleza, incluyendo al ser humano.

Los recursos naturales en toda la extensión de la palabra son codiciados por las potencias industriales y para adueñarse de ellos inventan cualquier pretexto para invadir por medio de la vía militar a cualquier nación. Donde se encuentre tenemos varios ejemplos, por citar el caso de Irak, por su riqueza en grandes reservas de petróleo y para adueñarse de las mismas, el gobierno norteamericano encabezado por Bush-hijo inventó que el gobierno iraquí poseía armas de destrucción masiva, las cuales nunca fueron encontradas por los expertos; entonces se deduce que lo único que les interesaba a las grandes empresas norteamericanas es el petróleo de suelo iraquí.

En la misma situación está el agua, en el caso de Libia, ese país se encuentra situada en una tierra árida, pero el subsuelo cobija inmensas cantidades de agua dulce. De esto se derivó el derrocamiento de Gadafi, su gobernante, aludiendo entre otras cosas, cuarenta años de estar en el poder pero el objetivo entre otras cosas fue adueñarse del agua. En ambos casos se vulneró la soberanía de esos países.

También los monumentos arqueológicos constituyen un patrimonio que no todas las naciones lo tienen, en México habitaron grandes pueblos como los Mayas y Mexicas, que poseían conocimientos muy avanzados respecto al movimiento de los astros o planetas. Estos fueron plasmados en monumentos arqueológicos que demuestran el avance matemático y arquitectónico de los antiguos pueblos mencionados.

Por ello, consideramos que los municipios donde existan estas construcciones se hagan cargo de la preservación y mantenimiento de estos lugares históricos para

que, de esta forma, tengan ingresos y así puedan fortalecer sus finanzas municipales para que atiendan servicios propios de su comunidad.

Los recursos naturales y los monumentos arqueológicos son en buena medida fuentes de identidad nacional, por lo cual se debe impulsar una política pública que obligue y sancione aquel orden de gobierno que no atienda, conserve o proteja a los mismos.

Pero, por qué señalamos esta aseveración, porque hemos visto en el caso de las compañías como contaminan, depredan y saquean la naturaleza sin prestar atención a ello. Sin embargo, los gobiernos municipales, estatales y federales hacían caso omiso porque estaban coludidos en la corrupción y los que más salen perjudicados son los pueblos aledaños.

4.2.2 Reactivación del mercado interno

Uno de los objetivos de todo gobierno en materia de política económica es alcanzar un crecimiento económico estable con desarrollo económico y social, a fin de alcanzar los mejores índices de Desarrollo Humano, y uno de los temas que más se debe prestar atención en materia económica es la microeconomía, es decir, a las pequeñas unidades o variables que producen riqueza en un país.

Por tal motivo, el nuevo gobierno actual, encabezado por Andrés Manuel López Obrador debe apostar por el desarrollo de los microempresarios, los cuales fueron olvidados por los anteriores gobiernos, ya que, se veía “el crecimiento” de México con base a la riqueza de los empresarios y a las grandes utilidades de las grandes empresas del país y sólo observando las variables macroeconómicas como la variación en la inflación y el Producto Interno Bruto.

Por lo cual, ya no se debe permitir que el poder capital esté encima del ser humano, sino que, el ciudadano sea dueño de su propio destino, que el Estado regule los monopolios del mercado, es decir, que la población decida el rumbo de la economía,

así como de las demás materias en cultura, deporte, educación y ciencia y tecnología.

Se tiene que anteponer el interés de la colectividad sobre lo privado, para así equilibrar fuerzas entre lo público y lo privado, debido que el espacio público estaba absorbido por los mercados, incluso del gobierno.

Con esto se infiere que en ciertas circunstancias o momentos de la vida pública en México, en particular en las últimas décadas, el poder económico estaba por encima del poder político, debido a que, en éstos tiempos amargos del neoliberalismo, las modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, se hicieron al interés de las elites económicas nacionales y extranjeras, con la participación del gobierno mexicano, como fue en el tema de las privatizaciones de las empresas públicas del Estado.

En términos generales, se debe apoyar a los pequeños y medianos empresarios, así como a los emprendedores, mujeres y hombres, adultos y jóvenes, que ejecuten las ideas y proyectos que desarrollen desde la academia como en el campo laboral y profesional.

4.3 México en búsqueda de un mundo mejor

Para abordar este punto es necesario hacer referencia en cómo se ha concebido la realidad social en un espacio donde los actores económicos, sociales y políticos han encontrado su desarrollo de acuerdo a sus intereses, olvidando a la población que se encuentra en situación material muy precaria.

En la actualidad existen acciones de gobierno que han beneficiado a un reducido grupo de personas y olvidado a los grupos mayoritarios.

Nuestra duda es qué podemos hacer para cambiar esta realidad, tan cuestionada y trastocada por los problemas sociales expuestos a la opinión pública; ante esto hagamos alusión a lo que dice Popper, pensador alemán, el cual infiere que en

nuestra condición de seres vivos estamos permanentemente en busca de un mundo mejor.

“(…) los organismos están inventando constantemente cosas maravillosas que mejoran la vida. La naturaleza, la evolución y los organismos son todos inventivos. Operan como inventores, del mismo modo en que lo hacemos nosotros: utilizando el método de ensayo y la eliminación de los errores (…)

La resolución de problemas, la invención, no es nunca un acto completamente consciente. Siempre se consigue por medio del ensayo y error: por medio de pruebas y de eliminación del error; esto significa, mediante la interacción entre el organismo y su mundo, su entorno. Y en el curso de esta interacción la conciencia interviene en ocasiones. La conciencia, (…)

fue presumiblemente desde el principio una conciencia evaluadora y discerniente, una conciencia resolutoria de problemas (…)⁸³.

Desde tiempos inmemorables, el hombre ha buscado mejores condiciones de vida, desde la superación de las inclemencias del tiempo, buscando abrigo, hasta nuestros días: buscando una mejor calidad de vida.

El ser humano como tal se ha organizado para conquistar los derechos fundamentales que lo protejan, como por ejemplo: mejores servicios públicos, derechos a la libertad de expresión, derecho a una vida digna, al empleo, la salud, incluso derechos políticos y económicos.

En México existe una realidad social muy deprimente en los aspectos que queremos analizar: en cuestión de pobreza, educativa, violencia, seguridad y niveles de

⁸³ Karl Popper, *En busca de un mundo mejor*, España, ed. Paidós, 1996, p. 34.

calidad de vida. Esta realidad nos invita a buscar nuevas formas de organización y nuevos métodos de encontrar soluciones a una problemática muy compleja.

Como lo señala Popper, tenemos que tomar decisiones evaluadoras sin miedo a equivocarnos; este espacio donde vivimos no puede continuar con los índices negativos de una sociedad, cuya realidad está en plena descomposición.

Los señalamientos de organismos nacionales e internacionales en materia de pobreza, seguridad, corrupción e impunidad, solo por señalar algunos, no son atendidos por los servidores públicos responsables de hacerlo. Esto nos ha llevado a una situación real e insostenible.

Nosotros somos naturaleza y si la naturaleza es capaz de cambiar o desaparecer por sí sola, nuestra historia como nación puede experimentar la búsqueda de una mejor manera de hacer las cosas desde el punto de vista gubernamental, social, política, jurídica y administrativa; con una conciencia evaluadora, discerniente, cuyos resultados de gestión y gestoría tengan impactos positivos a nivel macro y micro socialmente.

4.4 Reformas y programas del actual gobierno (2018-2019)

En este apartado lo que se busca es describir reformas, programas y políticas del gobierno actual, a fin de observar si se están cumpliendo con los elementos descritos en el presente trabajo sobre los elementos del Buen gobierno, en los primeros meses del gobierno actual.

4.4.1 Reformas

Aunque el primero de julio de 2018 se eligió a un nuevo Presidente de la República y el cual entró en funciones hasta diciembre de dicho año, los integrantes de la Cámara de Diputados y Senadores iniciaron trabajos en su primer año de ejercicio

ordinario de la LXIV legislatura, donde se aprobaron diversas reformas y modificaciones que llevan prácticamente la agenda del partido mayoritario Morena.

El 4 de diciembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se instruye a diversos organismos de la Administración Pública Federal a establecer condiciones materiales, jurídicas y humanas efectivas para fortalecer los derechos humanos de los familiares de las víctimas del caso de Ayotzinapa a la verdad y al acceso a justicia. En dicho decreto se instruye a lo siguiente:

“Crear una Comisión que será la encargada de proveer a los familiares de las víctimas y sus asesores, como parte coadyuvante de las investigaciones realizadas por la Procuraduría General de la República, de todos los recursos materiales y humanos que se requieran para fortalecer el ejercicio del derecho que tienen para que las investigaciones se reconduzcan adecuadamente, a satisfacción de los ofendidos y de la sociedad en general, que reclaman el esclarecimiento de los hechos y las consecuencias que de ello se deriven”⁸⁴.

Al respecto de lo anterior, lo que se busca es obtener la verdad y hacer justicia de lo sucedido el 26 y 27 de septiembre de 2014.

El 4 de diciembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Dicho Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas tiene como objetivo fortalecer la autonomía y las formas de organización de las comunidades originarias, mejorando la relación entre las comunidades originarias y el Estado. Entre sus funciones más importantes será:

⁸⁴ Decreto por el que se instruye a establecer condiciones materiales, jurídicas y humanas efectivas para fortalecer los derechos humanos de los familiares de las víctimas del caso de Ayotzinapa a la verdad y al acceso a justicia, Diario Oficial de la Federación (DOF), 4 de diciembre de 2018.

“Promover, fortalecer y coadyuvar el ejercicio de la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. Asimismo, impulsar y fortalecer las instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales de dichos pueblos”⁸⁵.

Se expidió la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y adiciona el Código Penal Federal, en el cual se estableció que nadie puede ganar más que el Presidente de la República, al decir lo siguiente el artículo 6, fracción I, de dicha Ley: “Ningún servidor público recibe una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor a la establecida para el Presidente de la República en el Presupuesto de Egresos de la Federación”⁸⁶.

Se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fuero e inmunidad de los servidores públicos y de quienes lo ostentan para contribuir a desaparecer esa brecha existente entre inmunidad e impunidad, debido a los altos grados de corrupción en el país, con el objetivo de poner fin a la impunidad y que los altos servidores públicos respondan por los delitos que cometan.

En materia de extinción de dominio, se reformó el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice lo siguiente:

“ Será procedente sobre bienes de carácter patrimonial
cuya legítima procedencia no pueda acreditarse y
se encuentren relacionados con las investigaciones

⁸⁵ Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Diario Oficial de la federación, 4 de diciembre de 2018.

⁸⁶ Decreto por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona el Código Penal Federal, Diario Oficial de la Federación, 5 de noviembre de 2018.

derivadas de hechos de corrupción, encubrimiento, delitos cometidos por servidores públicos, delincuencia organizada, robo de vehículos, recursos de procedencia ilícita, delitos contra la salud, secuestro, extorsión, trata de personas y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.”⁸⁷

Se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de seguridad social para los cónyuges y concubinos del mismo sexo⁸⁸.

En materia de Guardia Nacional, el 26 de marzo de 2019 se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de integrar un cuerpo de carácter civil, disciplinado y profesional. Según el artículo 21⁸⁹, inciso e) de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos señala a la Guardia Nacional como una institución de seguridad pública, es decir, como una institución policial de carácter civil.

Con ello, el 27 de mayo de 2019 se expidió La Ley de la Guardia Nacional, en el que establece en su artículo cuarto que la “Guardia Nacional es una institución de seguridad pública, de carácter civil, disciplinada y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría y en su artículo quinto, señala que “el objeto de la Guardia Nacional es realizar la función de seguridad pública a cargo

⁸⁷ Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación 05 de febrero de 1917, última reforma 06 de junio de 2019, 136 artículos.

⁸⁸ El 28 de noviembre de 2018, la Cámara de Diputados avaló con 415 votos a favor, cero en contra y seis abstenciones, en lo general y en lo particular, dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en materia de seguridad social para cónyuges y concubinos del mismo sexo. Cfr. Canal del Congreso, “Avala Cámara de Diputados seguridad social a parejas del mismo sexo”, [en línea], México, 28 de noviembre de 2018, Dirección: https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/11426/Avala_Camara_de_Diputados%2C_segurida_d_social_a_parejas_del_mismosexo, [consulta 18 de septiembre de 2019].

⁸⁹ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, Diario oficial de la Federación, 26 de marzo de 2019.

de la Federación y, en su caso, conforme a los convenios que para tal efecto se celebren, colaborar temporalmente en las tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas o municipios⁹⁰.

Se reformó el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, el cual indica en grandes rasgos lo siguiente:

“El juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, así como los delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad, y de la salud”⁹¹.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado el 28 de diciembre de 2018, se estableció en el artículo cuarto que para

⁹⁰ Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, Diario Oficial de la Federación, 27 de mayo de 2019.

⁹¹ Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación 05 de febrero de 1917, última reforma 06 de junio de 2019, 136 artículos.

dicho ejercicio fiscal no se incluirían recursos para el Programa Erogaciones Contingentes, correspondiente a la partida secreta a que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En materia laboral, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Ley Federal de la Defensoría Pública, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva.

En materia educativa, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que se contrapone a la reforma educativa 2012-2013 implementada durante la administración de Enrique Peña Nieto.

Entre lo más destacado de la reforma educativa decretada el 15 de mayo de 2019, es la obligatoriedad de la educación superior, el cual corresponde al Estado proveerlo y la inclusión de los planes y programas de estudio sobre lo siguiente:

“(…) el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras”⁹².

El 6 de junio de 2019 se publicó el decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitución Política de los Estados

⁹² Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación 05 de febrero de 1917, última reforma 06 de junio de 2019, 136 artículos.

Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros, en el cual se establece la obligación de observar el principio de paridad de género respecto a lo siguiente:

“1) La elección de representantes ante los ayuntamientos en municipios con población indígena; 2) Los nombramientos de titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas, así como en la integración de los organismos autónomos; 3) La postulación de candidaturas de los partidos políticos a los distintos cargos de elección popular; 4) La elección de diputados y senadores por el principio de representación proporcional, en listas encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres cada periodo electivo; 5) Los concursos abiertos para la integración de los órganos jurisdiccionales; y 6) La integración de los ayuntamientos municipales”⁹³.

Las reformas, modificaciones, derogaciones y adiciones se votaron y se realizaron mediante consensos de los Diputados y Senadores, quienes son los representantes populares que conforman el Congreso de la Unión, donde ciertamente hubo diferencias, pero donde siempre prevaleció el diálogo. Por ejemplo, en propuestas de iniciativas de ley del partido mayoritario (Morena) en ambas cámaras, se escuchó, se dialogó, se discutieron y se modificaron las propuestas iniciales por diferencias, que más adelante se convirtieron en consensos con los otros partidos políticos para aprobar los cambios constitucionales.

Ha sido de suma importancia la participación de los sectores y grupos de interés involucrados en las reformas constitucionales, ya que se han realizado diversos

⁹³ Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros, Diario Oficial de la Federación, 6 de junio de 2019.

foros, conversatorios, conferencias y diálogos en la Cámara de Diputados y Senadores, para incluir sus propuestas en los textos constitucionales.

Lo anterior ha sido un avance democrático en el Poder Legislativo, ya que se respeta la autonomía de poderes, sin la intervención del Poder Ejecutivo en las facultades conferidas al Legislativo Federal y Judicial. Además, se abren las puertas a los grupos de la sociedad, en temas de relevancia nacional, a fin de ser partícipes en las políticas públicas del país.

4.4.2 Programas

Entre las políticas del gobierno actual (2018-2024) de la administración del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador están los siguientes programas y proyectos prioritarios:

1. 100 universidades públicas
2. Programa de apoyo para el bienestar de niñas y niños, hijos de madres trabajadoras
3. Beca Bienestar Educación Básica
4. Beca Bienestar Educación Media Superior
5. Beca Bienestar Educación Superior
6. Producción para el Bienestar
7. Caminos Rurales
8. Canasta Básica de Alimentos
9. Construcción de Refinería Dos Bocas
10. Crédito Ganadero a la Palabra
11. Desarrollo del Istmo de Tehuantepec
12. Fertilizantes para el bienestar
13. Internet para tod@s
14. Jóvenes construyendo el futuro
15. Atención médica y medicamentos gratuitos

16. Mejoramiento urbano
17. Rehabilitación de refinerías
18. Modernización del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
19. Nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles
20. Pensión para personas con discapacidad
21. Pensión Universal para Personas Adultas Mayores
22. Precios de Garantía a Productores del Campo
23. Plan Nacional de Energía Eléctrica
24. Plan Nacional de Gas y Petróleo
25. Reconstruyendo Esperanza
26. Rescate del lago de Texcoco
27. Sembrando vida
28. Tiendas para el bienestar
29. Tren maya
30. Zona libre de la Frontera Norte⁹⁴.

Son treinta programas y proyectos prioritarios del gobierno actual, los cuales ya empezaron a operar algunos y como ciudadanos debemos supervisarlos para dar seguimiento a la acción de gobierno y observar si atienden los problemas públicos que aquejan a la población.

Sin embargo, consideramos que, si el nuevo Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador proviene de un partido de izquierda (Morena) y que uno de los postulados de los partidos de este tipo es la repartición o redistribución de la riqueza, es necesario que dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, así como en los programas de gobierno en sus tres órdenes de gobierno se consideren estrategias, acciones y objetivos con aspectos de carácter más productivo en los programas sectoriales, institucionales y especiales.

⁹⁴ S/autor, *Programas y proyectos prioritarios*, [en línea], México, Gobierno de México, Dirección URL: <https://www.gob.mx/proyectosyprogramasprioritarios>, [consulta: 25 de junio de 2019].

Al respecto, Armando Bartra afirma lo siguiente:

“La primera tarea de un gobierno de izquierda es la redistribución progresiva del ingreso mediante políticas públicas. Una redistribución que no debe ser puramente asistencial sino también productiva, y que, para ser sostenible requiere de un crecimiento significativo de la economía nacional”⁹⁵.

Por ello, para la búsqueda del bienestar general de las personas es importante implementar estrategias, acciones y políticas para hacer de la población una nación más productiva en la economía. Asimismo, de los apoyos otorgados a las personas es necesario verificar que la población beneficiada tenga mejor calidad de vida, que se mejoren sus condiciones en todos los aspectos y se busquen soluciones a los problemas sociales que aquejan a nuestro país.

Por ello, se debe hacer una evaluación del desempeño y financiera, así como estar al tanto de la información e informes de las instituciones encargadas de la fiscalización y evaluación de las políticas públicas y de los programas sociales, a fin de emitir una opinión para mejorar el diseño, implementación y ejecución de cada uno de ellos.

Uno de los retos más importantes del nuevo gobierno es avanzar en la construcción del tejido social, mediante la implementación de políticas públicas que reduzcan los niveles elevadísimos de personas en situación de pobreza. Otro reto es reducir, o en su caso, acabar con las estructuras de poder envidiadas por la corrupción y la impunidad; ya que es un mal que debe terminarse para avanzar a un mundo mejor. Además, se debe apostar por una mayor inversión en Ciencia y Tecnología, a fin de que, en nuestras universidades y en las instituciones dedicadas a ello destaquen nacional e internacionalmente en inventos e innovaciones que sirvan para el desarrollo sustentable, social y económico de nuestro país.

⁹⁵ Armando Bartra, *El principio*. Los primeros cuatro meses, México, 2019, p. 17

CONCLUSIONES

En el presente trabajo de investigación se desarrollaron cuatro capítulos, en los cuales se llegaron a las siguientes conclusiones:

Uno de los objetivos que tiene el nuevo gobierno es terminar con los altos niveles de corrupción e impunidad, así como combatir problemas públicos como la pobreza, el desempleo, la desigualdad, entre otros; sin embargo, no es tarea fácil, por ello, en el desarrollo de la presente investigación se presentó un modelo de Buen gobierno, acorde a las necesidades que pensamos son de urgencia aplicación para el desarrollo económico y social del país. Por lo cual se proporcionaron elementos y funciones que son primordiales para el buen ejercicio de la Administración Pública, ésta última entendida como el puente que tiene el Estado para satisfacer las necesidades de la población.

Se demostró el declive de la Administración Pública por causas como la corrupción, impunidad, por una política económica implementada en los años ochenta y noventa en nuestro país, así como en los últimos años, donde no se tuvieron resultados positivos para la población mexicana, y en cambio, se incrementaron los problemas como la pobreza, la represión y la falta de oportunidades de desarrollo, ya que tenemos un gran deterioro tanto en la política, la sociedad y la economía.

Asimismo, se demostró que las actividades ilícitas como son el narcotráfico y la corrupción constituyen una pareja indisoluble, ya que no se puede explicar el tráfico de drogas sin la participación de servidores públicos, especialmente de mandos superiores, colocando a la administración pública como ineficiente y con poca credibilidad.

La forma en que se ha desempeñado el gobierno ante la sociedad está muy cuestionado por la misma, ya que en la mayoría de las acciones gubernamentales se carece de credibilidad por parte de una sociedad cada día más despierta, aunque en momentos desinformados, consideramos que la toma de conciencia de las personas ha sido paulatina.

Afirmamos que el gobierno actual cuenta con un liderazgo que pretende combatir los problemas públicos nacionales, a pesar de la resistencia al cambio por parte de la oposición.

El nuevo gobierno ha implementado reformas y programas que pensamos pueden tener beneficios en el corto y mediano plazo, ya que se ha trabajado en un principio fundamental que es la justicia; libertad de prensa; libertad de expresión; paridad de género; una reforma educativa incluyente; seguridad social para cónyuges y concubinos del mismo sexo; una Guardia Nacional para combatir la inseguridad; transparencia de los recursos públicos; eliminación del fuero e impunidad por los niveles de corrupción, así como acabar con ciertos privilegios que gozaban los gobernantes y funcionarios públicos.

Sin embargo, queda mucho recorrido para llegar a construir un Buen gobierno ya que hace falta implementar políticas públicas y reformas para incluir a los jóvenes egresados de las universidades al servicio público; reconfigurar una Administración Pública realmente horizontal y que exista una coordinación intergubernamental para proveer servicios públicos más eficientes; construir un modelo abierto con política horizontal; que las nuevas tecnologías de la información sean aplicadas en todos los niveles de gobierno; asimismo, hace falta implementar estrategias más productivas para generar crecimiento y desarrollo económico, aparte de los apoyos asistenciales, con la finalidad de generar empleos, ampliar el campo laboral y apoyar a los microempresarios que contribuyan en el crecimiento económico del país.

En cuanto los avances sobre la construcción de un Buen gobierno, concluimos que existen aspectos del uso de la democracia directa, referente a las consultas populares que se realizan para votar y opinar sobre decisiones de relevancia nacional; existe, por parte del gobierno actual, un respeto a las leyes y a la autodeterminación de los pueblos y una política exterior de respeto a la soberanía

nacional; corresponsabilidad entre la sociedad y la acción gubernamental; y se han hecho intentos importantes para combatir la corrupción e impunidad.

Existen avances, pero quedan muchos retos pendientes que se deben alcanzar para conseguir un México con mayores oportunidades de empleo, educación, salud, cultura, deporte y en todas las materias que se habían abandonado. Pero hay que recordar que el nuevo gobierno ganó las elecciones pero no el poder como tal, ya que existen contrapesos y los poderes facticos como los grandes empresarios y los medios de comunicación, por lo cual se debe llegar a un equilibrio, sin que un poder este por encima de otro.

En este sentido, el gobierno actual debe estar a la altura de las circunstancias, por la alta legitimidad que existe, para resolver y atender los problemas públicos y alcanzar una Administración Pública eficiente y eficaz, y por lo tanto, un Buen gobierno, porque de no hacerlo la sociedad castigará a la clase política gobernante en las elecciones electorales venideras en todos sus niveles, y en consecuencia, no se avanzará en el combate de los problemas públicos.

Anexos:**Anexo 1.****Cuadro 1. Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza y mayor número de personas en situación de pobreza, México 2015**

Entidad federativa	Municipio	Población 2015	En pobreza	
			% 2015	Personas 2015
Oaxaca	Santos Reyes Yucuná	1,423	99.9%	1,422
Oaxaca	Santa María Zaniza	2,304	99.7%	2,297
Chiapas	Aldama	6,791	99.6%	6,764
Chiapas	Chanal	12,322	99.6%	12,270
Chiapas	San Juan Cancuc	35,238	99.6%	35,086
Chiapas	San Andrés Duraznal	5,224	99.5%	5,198
Oaxaca	San Juan Ozolotepec	2,747	99.4%	2,732
Chiapas	Nicolas Ruíz	4,311	99.4%	4,285
Oaxaca	Coicoyán de las Flores	10,246	99.4%	10,183
Oaxaca	San Simón Zahuatlán	3,636	99.4%	3,613
Estado de México	Ecatepec de Morelos	1,840,902	42.7%	786,843
Puebla	Puebla	1,719,828	40.6%	699,016

Ciudad de México	Iztapalapa	1,903,552	35%	665,408
Guanajuato	León	1,659,125	31.5%	522,736
Baja California	Tijuana	1,693,494	29.5%	499,136
Estado de México	Chimalhuacán	787,224	61.5%	483,845
Guerrero	Acapulco de Juárez	771,454	56.6%	436,947
Estado de México	Toluca	908,605	45.5%	413,281
Chihuahua	Juárez	1,502,327	26.4%	396,892
Estado de México	Nezahualcóyotl	1,018,123	38.7%	393,721

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018*, Primera Edición, Ciudad de México: CONEVAL, 2018, p. 31.

Anexo 2.

Cuadro 2. Evaluación de carencias sociales en México del periodo 2008-2016.

Indicadores de carencias social	Estados Unidos Mexicanos									
	Porcentaje					Millones de persona				
	2008	2010	2012	2014	2016	2008	2010	2012	2014	2016
Rezago educativo	21.9%	20.7%	19.2%	18.7%	17.4%	24.5	23.7	22.6	22.4	21.3
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.4%	29.2%	21.5%	18.2%	15.5%	42.8	33.5	25.3	21.8	19.1
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0%	60.7%	61.2%	58.5%	55.8%	72.5	69.6	71.8	70.7	68.4
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.7%	15.2%	13.6%	12.3%	12.0%	19.7	17.4	15.9	14.8	14.8
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	22.9%	22.9%	21.2%	21.2%	19.3%	25.5	26.3	24.9	25.4	23.7
Carencia por acceso a la alimentación	21.7%	24.8%	23.3%	23.4%	20.1%	24.3	28.4	27.4	28.0	24.6

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018*, Primera Edición, Ciudad de México: CONEVAL, 2018, p. 41.

Anexo 3.

Cuadro 3. Cronología de los hechos de diciembre de 1994 a los hechos de la masacre de Acteal en 1997

Año	Mes	Acontecimiento
1994	Diciembre	<p>Día 1. Ernesto Zedillo Ponce de León toma posesión como presidente de México. Afirma que es posible negociar una paz justa y digna.</p> <p>Día 8. Toma posesión Eduardo Robledo Rincón como gobernador de Chiapas.</p> <p>Día 19. Marcos afirma que el EZLN rompió el cerco militar y tomo posesión de 38 municipios; horas después los rebeldes se pertrechan en la selva.</p> <p>Día 22. El ejecutivo anuncia que la secretaria de gobernación será su representante en la atención al dialogo en Chiapas.</p> <p>Día 31. El gobierno acepta como interlocutor a la Comisión Nacional de Intermediación, dirigida por Samuel Ruíz, disposición de gobierno y los zapatistas por afianzar una tregua duradera. El Secretario de Gobernación Esteban Moctezuma dialoga en Chiapas con Marcos durante varias horas.</p>
	Enero	<p>En su Tercera Declaración de la Selva Lacandona el EZLN convoca a la formación de un movimiento de liberación nacional. Hay miles de indígenas desplazados por el conflicto.</p>

1995		Luego de 14 días, Samuel Ruíz levanta un ayuno.
	Febrero	El gobierno ordena la detención de 19 miembros del EZLN y el ejército toma el control de las posiciones zapatistas de la Selva Lacandona. Las autoridades afirman que la identidad de Marcos es la de un hombre tamaulipeco y ex profesor universitario llamado Rafael Sebastián Guillén Vicente. La PGR captura, entre otras personas, a Javier Elorriaga Berdegué y Sebastián Entzín.
	Marzo	Día 14. Se crea la Comisión de Concordia y Pacificación integrada por diputados y senadores de todas las fracciones parlamentarias. El EZLN
	Abril	Día 22. En el poblado chiapaneco de San Andrés Lairráinzar Inician las pláticas entre el gobierno y el EZLN.
	Mayo	Día 15. Concluye la etapa de las negociaciones, el gobierno y el EZLN informan haber llegado a un “acuerdo mínimo” sobre medidas de distensión.
	Junio	Día 7. Inician la tercera etapa de las negociaciones en San Andrés. Terminan tres días después con acuerdos calificados “insuficientes” por la delegación gubernamental.
	Julio	Día 4 comienza la cuarta etapa de diálogo entre el gobierno y el EZLN, concluye sin acuerdos. 20 días después inicia el quinto encuentro y tampoco se llega a resoluciones negociadas.

	Agosto	Día 27. Más de un millón de personas participan en una consulta convocada por los zapatistas. La mayoría manifiesta que el EZLN se convertirá en una fuerza política.
	Octubre	Día 3. Luego de la sexta fase del dialogo iniciada el 6 de septiembre, se instala la mesa de trabajo para que las partes aborden lo relativo a derechos y a cultura indígenas. 19 días después concluyen las discusiones: las partes están optimistas.
	Noviembre	Día 12. Las delegaciones del gobierno y el EZLN vuelven a reunirse en San Andrés donde se alcanzan 25 acuerdos sobre la cultura y el derecho indígenas.
1996	Enero	Día 1. En la Cuarta Declaración de la Selva Lacandona, el EZLN anuncia la constitución del Frente Zapatistas de Liberación Nacional. Día 3. Inicia el Foro Espacial de Derechos Indígenas promovido por los zapatistas para normar su criterio en las generaciones.
	Febrero	Día 16. En San Andrés Lairrínzar las delegaciones gubernamentales y zapatista firman acuerdos en materia de derechos y cultura indígenas. Cuatro documentos establecen, entre otros asuntos, la intención de lograr una nueva relación de los pueblos indígenas, la sociedad y el Estado; puntualizan propuestas sobre la remunicipalización de los territorios donde están asentados los pueblos indígenas, plantean el reconocimiento y establecimiento de las características de libre determinación, así como los niveles y las modalidades de la autonomía.

Abril	<p>Día 7. Inicia en Chiapas el Encuentro Intercontinental Americano por la Humanidad y Contra el Neoliberalismo, organizado por el EZLN; dura 5 días. Marcos advierte que los gobiernos de diversos países del mundo se han “aliado” con el gobierno mexicano para acabar con el EZLN.</p> <p>Día 14. Regis Debray dice que Marcos es el nuevo Che Guevara en América Latina.</p> <p>Día 15. Con los temas democracia y justicia inician los trabajos de la segunda mesa en San Andrés. Concluyen 6 días después con el compromiso de las partes de entregar a la Cocopa un documento donde se identifiquen coincidencias y diferencias.</p>
Mayo	<p>En Chenalhó, Chiapas, se registran enfrentamientos por problemas de tierras, mueren tres personas.</p>
Junio	<p>Día 6. Las autoridades liberan a Javier Elorriaga y a Sebastian Entzin.</p> <p>Día 28. Surge el Ejército Popular Revolucionario durante un acto donde se recordaba a los campesinos asesinados un año antes por la policía estatal de Aguas Blancas, Guerrero.</p>
Julio	<p>Día 27. Inicia el Encuentro con Intercontinental por la Humanidad y contra el Neoliberalismo. Organizado por el EZLN.</p>
Agosto	<p>Día 26. El EPR afirma que en enero de 1994 contribuyó con el EZLN “poniendo un granito de arena” al realizar</p>

		“operativos de hostigamiento” contra el Ejército Mexicano en el Valle de México.
	Septiembre	Día 1. El EZLN suspende el dialogo en San Andrés Lairrínzar hasta que “existan condiciones que garanticen el compromiso del gobierno a una salida seria, política e incluyente”: entre ellas exige “el respeto de los acuerdos” firmados el 16 de febrero: “la desmilitarización de la zona” y la “liberación de los presos zapatistas”. Respecto al EPR, señaló que ese grupo no es su enemigo, pero que el EZLN no busca ni necesita su ayuda.
	Octubre	Día 1. Se inaugura el Congreso Nacional Indígena organizado por el EZLN. Día 12. La comandante Ramona llega a la Ciudad de México para recibir atención médica. Día 16. Reinicia el dialogo en San Andrés Lairrínzar.
	Noviembre	Día 10. Cuauhtémoc Cárdenas se reúne con Marcos.
	Diciembre	Día 2. El EZLN acepta el proyecto de iniciativa de ley en materia indígena, elaborado por la Cocopa; no aceptara ninguna contrapropuesta del gobierno. Día 6. Zedillo envía con la Cocopa un mensaje al EZLN donde solicita 15 días de plazo para definir su posición al respecto. Marcos declara que si el Presidente negociará podrían destrabarse muchos problemas.
1997	Enero	Día 11. El EZLN rechaza la propuesta del gobierno y rompe el dialogo.

		Día 24. La Cocopa declara que se han hecho malas interpretaciones a la iniciativa de reforma que presentó al Ejecutivo y al EZLN, ya que en ella no plantea ni la segregación de los pueblos, ni el establecimiento de fueros especiales.
	Febrero	El presidente Zedillo declara que no aceptará una reforma constitucional que implique la fragmentación del país. Día 16. A través de Internet el Ejército Zapatista de Liberación Nacional organiza “jornada intercontinental de apoyo a los pueblos indígenas de México”.
	Marzo	Día 5. El EZLN critica a la Cocopa por promover una nueva alternativa en lugar de “exigir” al gobierno que retire su contrapuesta de reforma constitucional. Día 7. La Cocopa declara que lo mejor para destrabar el dialogo en Chiapas sería una interlocución directa entre las dos partes y sin intermediarios.
	Abril	Día 27. Pedro Joaquin Coldwell es nombrado Comisionado para la Paz en Chiapas. Día 30. El Instituto de Migración solicitó a 12 observadores europeos que estaban en el estado de Chiapas que abandonen el país antes de tres días, por estar participando en actividades no autorizadas en sus visas de ingreso a México.
	Septiembre	Día 11. Convocados por el EZLN y otras organizaciones sociales, al Zócalo de la Ciudad de México llegan 1,111 zapatistas demandando “el retiro de militares en los

		pueblos del países y al respeto de los acuerdos de San Andrés Lairráinzar”.
	Noviembre	Día 4. Los obispos Samuel Ruíz y Raúl Vera entre otras personas son agredidos en el Municipio Tila, cuando se trasladaban por la zona para realizar una visita pastoral a varias comunidades.
	Diciembre	<p>Día 12. El gobierno estatal ofreció ayuda a los desplazados del Municipio de Chenalhó; los pobladores la rechazan.</p> <p>Día 22. En Acteal, municipio de Chenalhó, grupos armados disparan contra varias familias indígenas. Hay decenas de muertos. La PGR inicia las investigaciones.</p> <p>El EZLN dice que el ataque a Acteal fue “un acto aprobado por el gobierno” y afirma que los autores son 60 “paramilitares afiliados al PRI”.</p> <p>El presidente municipal de Chenalhó, Jacinto Arias Cruz, y 23 personas más fueron consignados por la PGR como presuntos responsables de la masacre.</p>
<p>Fuente: Mónica Uribe, <i>El dolor de Acteal. Una revisión histórica, 1997-2014</i>, México, ediciones Eón, 2018, primera edición, pp. 83.85.</p>		

Bibliografía.

1. Ayala Espino, José, *Economía del Sector Público mexicano*, México, ed. ESFINGE, Facultad de Economía UNAM, 2001, Segunda Edición, 815 pp.
2. Bartra, Armando, *El principio*. Los primeros cuatro meses, México, 2019, 111 pp.
3. Becerra, Ricardo; Salazar, Pedro; Woldenberg, José. *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, Cal y Arena, México, 2000, 590 pp.
4. Broadwell Griffin, Keith, *Desigualdad internacional y pobreza nacional*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, primera edición.
5. Bonnin, Jean, "Principios de la Administración", *Revista Electrónica Encrucijada del Centro de Estudios en Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM, 2009, 24 pp.
6. Bustelo, Pablo, *Desarrollo económico: del Consenso de Washington y más allá*, Estudios de historia y pensamiento económico, Madrid, Editorial Complutense, 2003, 756 pp.
7. Canal del Congreso, "Avala Cámara de Diputados seguridad social a parejas del mismo sexo", [en línea], México, 28 de noviembre de 2018, URL: https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/11426/Avala_Camara_de_Diputados%2C_seguridad_social_a_parejas_del_mismo_sexo, [consulta 18 de septiembre de 2019].
8. Castillo García, Gustavo, "La Ley contra súper salarios está en vigor; el tope es el sueldo de EPN, afirman jueces", periódico *La jornada*, sección "Política", miércoles 7 de noviembre, 2018.
9. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018*, México, 2018, Primera Edición, 233 pp.
10. _____, *Informe de pobreza en los municipios de México*, Ciudad de México: CONEVAL, 2018.

11. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación 05 de febrero de 1917, última reforma 06 de junio de 2019, 136 artículos.
12. Dahl, Robert, *Poliarquía, participación y oposición*, Madrid, Tecnos, 1993, 228 pp.
13. _____, *La democracia: una guía para los ciudadanos*, México, Taurus, 1999, 246 pp.
14. Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Diario Oficial de la federación, 4 de diciembre de 2018.
15. Decreto por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona el Código Penal Federal, Diario Oficial de la Federación, 5 de noviembre de 2018.
16. Decreto por el que se instruye a establecer condiciones materiales, jurídicas y humanas efectivas para fortalecer los derechos humanos de los familiares de las víctimas del caso de Ayotzinapa a la verdad y al acceso a justicia, Diario Oficial de la Federación (DOF), 4 de diciembre de 2018.
17. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, Diario oficial de la Federación, 26 de marzo de 2019.
18. Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, Diario Oficial de la Federación, 27 de mayo de 2019.
19. Diana Lastiri, “Se beneficiaron con la Estafa Maestra 172 empresas”, [en línea], México, El universal, 12 de septiembre de 2019, Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/se-beneficiaron-con-la-estafa-maestra-172-empresas>, [Consulta en línea: 20 de septiembre de 2019].
20. Ezra Shabot, “Crimen y gobierno”, [en línea], México, *El financiero*, 3 de agosto de 2017, URL: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/ezra-shabot/crimen-y-gobierno>, [Consulta en línea: 19 de septiembre de 2019].

21. Fernández Santillán, José Florencio. *Política y Administración pública en México*. México, 1980, 152 pp.
22. González Souza, Luis, *Soberanía herida*. México, Ed. Nuestro Tiempo México, 1994.
23. Guerrero, Omar, *Principios de la Administración Pública*, Catedra de Colombia Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, Santa Fe de Bogotá, 8 de septiembre, 1997, 198 pp.
24. Hernández, María, “Sólo 41% de los jóvenes tiene trabajo: INEGI”, [en línea], México, Mundo Ejecutivo, septiembre de 2019, Dirección URL: <https://mundoejecutivo.com.mx/economia-negocios/2019/09/26/solo-41-de-los-jovenes-tiene-trabajo-inegi/>, [Consulta: 28 de septiembre de 2019].
25. Herschel, Federico, *Política económica*, México, Editorial Siglo XXI, 1982, 136 pp.
26. Iñiguez, Enrique, *Buen gobierno*, México, Revista Estudios Políticos, Núm. 26 UNAM, 2001, 91 pp.
27. INEGI, “Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud”, [en línea], México, agosto de 2019, Dirección URL: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Juventud2019_Nal.pdf, [consulta en línea: 22 de septiembre de 2019]
28. Jellinek, Georg, *Teoría general del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, 687 pp.
29. Jiménez, Francisco Javier, “La izquierda va al paraíso. Elites y democracia”, *Revista de Ciencia Política y comunicación*, año 7, No. 14, México, Fundación Estado y Sociedad A.C, 2018, edición semestral, 105 pp.
30. José Reyes, “Crimen organizado, integrado al sistema político mexicano”, [en línea], México, Contralínea, 2 de octubre de 2018, Dirección URL: <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2018/10/02/crimen-organizado-integrado-al-sistema-politico-mexicano/>, [Consulta: 1 de septiembre de 2019].

31. Jorge Chabat, "Narcotráfico y Estado: el discreto encanto de la corrupción", [en línea], México, Revista letras libres, núm. 81, septiembre de 2005, Dirección URL: <https://www.letraslibres.com/mexico/narcotrafico-y-estado-el-discreto-encanto-la-corrupcion>, [consulta: 1 de septiembre de 2019].
32. Loaeza, Soledad, "México 1968: los orígenes de la transición", *Foro internacional*. Vol. XXX, México, COLMEX, julio-septiembre, 1989.
33. _____; François, Jean, *Los grandes problemas de México. Instituciones y procesos políticos*, en *La metamorfosis del Estado: del jacobinismo centralizador a la fragmentación democrática*, México, El Colegio de México, Tomo XIV, 2010.
34. Mann, Michael, "El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados". *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, Núm. 5, 2006, México, UAM-AEDRI, 43 pp.
35. Merriam, Charles E., *Prologo a la ciencia política*, México, Fondo de cultura económica, 1941.
36. Olaso, Francisco, "Según Macri, la culpa de la crisis es Perón". *Revista proceso*, No. 2191, México, 28 de octubre de 2018.
37. Porzio, Giovanni, "Un dólar al día", Fundación Rosa Luxemburg Stiftung (RLS), México, 2016.
38. Popper, Karl, *En busca de un mundo mejor*, España, ed. Paidós, 1996, 314 pp.
39. Redacción AN/GH, "Datos del horror: hay 3,024 fosas clandestinas en México", *Aristegui Noticias*, [en línea], México, 30 de agosto de 2019, <https://aristeguinoticias.com/3008/mexico/datos-del-horror-hay-3024-fosas-clandestinas-en-mexico/>, [consulta: 20 de octubre de 2019].
40. Rodríguez, Francisco, "La historia de los mineros de Pasta de Conchos y Napoleón Gómez Urrutia", [en línea], México, El universal, febrero de 2018, Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/que-paso-con-pasta-de-conchos-el-rescate-imposible-de-los-mineros-atrapados>, [Consulta en línea: 25 de agosto de 2019].

41. Rosanvallón, Pierre, *La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad, proximidad*, Argentina, Manantial, 2008, 334 pp.
42. Sánchez Jiménez, Arturo, “Resistencia y negación al cambio, a partir del primero de julio: Encinas”. Periódico *La jornada*, México, sección “política”, 09 de noviembre de 2018.
43. Saxe Fernández, John, “El Maximato: el modus operandi”. Periódico *La jornada*, 02 de octubre de 2003.
44. Scherer García, Julio, *Revista proceso*, México, No. 2192, 4 de noviembre de 2018.
45. S/a, “Ex mandatarios piden a Bolsonaro y AMLO no invitar a Maduro a sus tomas de posesión” periódico *La jornada*, sección “Política, México, 8 de noviembre, 2018.
46. S/a, *Programas y proyectos prioritarios*, [en línea], México, Gobierno de México, Dirección: <https://www.gob.mx/proyectosyprogramasprioritarios>, [consulta: 25 de junio de 2019].
47. S/a, “La riqueza de 4 mexicanos es equivalente a lo que tiene el 50% más pobre”, [en línea], México, sin embargo.mx, 16 de enero de 2017, Dirección URL: <https://www.sinembargo.mx/16-01-2017/3136651>, [consulta: 10 de septiembre de 2019].
48. S/a, “El SAT perdonó impuestos por casi 274 mil mdp entre 2007 y 2015; artistas, políticos y deportistas entre los beneficiados”, [en línea], México, octubre de 2019, <https://www.animalpolitico.com/2019/10/sat-perdono-impuestos-artistas-politicos-deportistas/>, [consulta: 2 de octubre de 2019].
49. Schedler, Andreas, *¿Qué es la rendición de cuentas?*, Cuadernos de Transparencia, núm. 3, México, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, 39 pp.
50. SEGOB; CONAPO; BBVA Bancomer, *Anuario de migración y remesas, México, 2018*, primera edición, julio 2018, 181 pp.

51. Solana, Fernando, Conferencia magistral “México: retos y oportunidades en la economía global”, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, “Sala Fernando Benítez”, 2011.
52. Tello, Carlos; Ibarra, Jorge, *La revolución de los ricos*, México, Facultad de Economía, UNAM, 2012, 129 pp.
53. Tello, Carlos, *Estado y desarrollo económico en México 1920-2006*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, 776 pp.
54. Uribe, Mónica, *El dolor de Acteal. Una revisión histórica, 1997-2014*, México, ediciones Eón, 2018, primera edición, 284 pp.
55. Uvalle Berrones, Ricardo. *Los nuevos derroteros de la vida estatal*. México, Ed. IAPEM, 2001, 144 pp.
56. Vera, Gonzalo, “Jóvenes reconstruyendo el servicio público”, [en línea], México, Papmexico.org, 30 de septiembre de 2019, <https://www.papmexico.org/single-post/2019/09/30/JC3B3venes-reconstruyendo-el-servicio-pC3BAblico>, [consulta en línea: 1 de octubre de 2019].
57. Vigna, Anne, “Bolsonaro, una amenaza regional”, *revista proceso*, No. 2191, México, 2018.
58. Woodrow, Wilson, “El estudio de la Administración pública”, *Revista Electrónica Encrucijada del Centro de Estudios en Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM, 2009, 294 pp.
59. Zamitiz Gamboa, Héctor, “La izquierda va al paraíso”. Elites y democracia, *Revista de Ciencia Política y comunicación*, año 7, No. 14, México, Fundación Estado y Sociedad A.C, 2018, edición semestral, 105 pp.